



INFORME FINAL

Diciembre 2011

Estudio de Sistematización de
Información sobre Centros y
Programas de Derechos
Humanos en las
Universidades

INSTITUCIÓN EJECUTORA

ARSchile Ltda.



ARSchile
Redes Sociales

Índice

Abreviaturas y siglas	3
I. Resumen ejecutivo.....	4
II. Introducción.....	7
III. Antecedentes y Contexto.....	8
IV. Metodología del estudio.....	12
Objetivos del estudio.....	12
Desarrollo del estudio.....	12
Límites del estudio.....	13
Criterios de selección.....	14
Trabajo realizado.....	15
V. Hallazgos generales.....	18
VI. Hallazgos específicos.....	19
Centros de Estudio.....	19
a. Vinculación con Universidades.....	19
b. Temáticas y grupos priorizados.....	22
• <i>Temáticas</i>	22
• <i>Grupos priorizados</i>	25
c. Funciones.....	28
Programas de Posgrado y Formación General	35
a. Vinculación con Universidades.....	35
b. Temáticas y grupos priorizados.....	40
• <i>Temáticas</i>	40
• <i>Grupos priorizados</i>	42
VIII. Conclusiones.....	50
ANEXOS.....	55
1. Pauta de entrevistas.....	56
2. Identificación de entrevistados.....	58
3. Centros de estudios.....	59
4. Descripción de base de datos.....	62

Abreviaturas y siglas

INDH	Instituto Nacional de Derechos Humanos
DD.HH.	Derechos Humanos
CRUCH	Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas
CNA-Chile	Comisión Nacional de Acreditación

I. Resumen ejecutivo.

Hallazgos.

- El presente estudio se desarrolló en el marco de los esfuerzos realizados por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) para conocer la incorporación que tienen los DD.HH. dentro del quehacer universitario. El objetivo de esta investigación fue dimensionar la expresión organizacional de esa incorporación, para lo cual se propuso identificar todas las unidades o programas de investigación o docencia que tengan como objeto central algún campo general o específico de los derechos humanos. En el ámbito de la docencia se consideró principalmente los programas de postgrado, registrándose también programas de formación general sobre derechos humanos situados en el nivel de pregrado.
- Se constató que de las 52 universidades acreditadas en nuestro país hay 18 que poseen centros de estudio o programas de docencia de DD.HH, lo que corresponde al 35% de ellas. Hay 12 universidades que poseen centros de estudio y 14 que poseen programas de docencia, en tanto, que hay 8 universidades que imparten ambas modalidades.
- Dentro de las iniciativas registradas resalta el número de los programas de docencia (51), seguidas muy de atrás por los centros de estudio (22). Esto habla acerca de la importancia que le dan estas universidades a la formación de profesionales que puedan incorporar los contenidos de los DD.HH. dentro de su labor cotidiana. Por otra parte, los centros de estudio reflejan el esfuerzo institucional por emprender investigaciones y proyectos dentro de unidades relativamente autónomas para que trabajen con exclusividad estos temas.
- La mayor cantidad de iniciativas pertenecen a universidades estatales que son parte del Consejo de Rectores (CRUCh), (10 en el caso de los centros de estudio, y 27 en el caso de los programas de docencia). No obstante, se encontró que también hay una gran cantidad de iniciativas relativas a DD.HH. que dependen de universidades no estatales y que no pertenecen al Consejo de Rectores (8 centros de estudio y 22 programas de docencia). De esta manera, la preocupación en torno al tema de los DD.HH. no es de exclusiva preocupación de un tipo de universidad, sino que es un tema que se encuentra

extendido entre instituciones de diversa afiliación, posicionándose estas temáticas más allá del radio estatal y permeando de manera importante el quehacer académico privado.

- Tanto en el caso de los centros como de los programas de docencia, es posible observar la mayoría de estas instancias se desarrollan al interior de las Facultades de Ciencias Sociales y Jurídicas, lo que permite inferir que los DD.HH. ocupan un nicho más bien específico y delimitado dentro de cada universidad.
- Se constata además, que independiente de la afiliación de las universidades, tanto el nivel de desarrollo de las iniciativas en torno a temas de DD.HH como el grado de involucramiento de las universidades, son desiguales. Hay algunas universidades que concentran gran cantidad de iniciativas y desarrollan una multiplicidad de temas, en cambio, hay otras que tienen muy pocas iniciativas y solamente enfocadas a un tema específico.
- En lo que respecta a los centros de estudio, al hacer una comparación entre universidades es posible observar una disímil cantidad de centros, habiendo 5 universidades que tienen entre 2 y 6 centros, y 7 que tienen solo uno. Tal como se señaló anteriormente, al respecto no se observa una marcada distinción según la afiliación de la universidad.
- Lo mismo ocurre para el caso de los programas de docencia. Entre estos además, se encuentra una baja frecuencia de programas de formación general en derechos humanos a nivel de pregrado (8), habiendo una brecha entre éstos y la oferta de diplomados (31) o cursos de magíster (11). Esto refleja que, en lo que respecta a esta modalidad de programas, no existe una especial preocupación de las universidades por impartir educación relativa a temas de DD.HH. en el nivel más básico de formación, quedando ésta relegada a un público más especializado en la materia o al que el tema le interesa de antemano, o bien, lo que es menos probable, a las construcciones curriculares de cada escuela.
- En otro ámbito, los centros de estudio se enfocan en el tratamiento de 15 temáticas, mientras que los programas de docencia abordan 10 temáticas diferentes. En ambos casos, se aprecian temas y grupos específicos que concitan una mayor cantidad de atención por parte de estas instituciones, lo que se refleja en el número de iniciativas que se les dedica, así como también en la cantidad de universidades que participan en su desarrollo.

- Las temáticas de tratamiento más frecuente, tanto por parte de los centros como de los programas de docencia, corresponden a género, indígenas, memoria y violación de los DD.HH y relación entre el Estado y la sociedad civil. En el caso de los programas de docencia hay que agregar, temáticas constitucionales/ legislativas y de integración social e igualdad. En cambio, las temáticas menos frecuentes son los temas laborales, las garantías judiciales, la libertad de expresión y religiosa, los temas medioambientales y los relativos al mundo de la empresa (Responsabilidad Social Empresarial).

Recomendaciones.

1. Se recomienda la realización de estudios en áreas que se observan importantes a la luz de los resultados obtenidos. Por un lado, realizar estudios que tengan el propósito de explicar cómo es que se consolidan estas temáticas específicas de DD.HH. Por otro lado, realizar estudios que permitan observar si es que las temáticas de DD.HH. menos desarrolladas a nivel universitario son atendidas por otras instituciones pertinentes.
2. Se recomienda generar instancias que permitan encuentros entre las distintas universidades que desarrollan materias de DD.HH., con el objeto de favorecer el emprendimiento de acciones en conjunto; o bien, explorar la configuración de un marco de interés común.
3. Se recomienda generar espacios en los que se intencione la participación de universidades con distinto grado de desarrollo en materias de DD.HH., de manera tal de generar una estrategia de gestión de conocimiento en prácticas de institucionalización de estas temáticas en las universidades.
4. Se recomienda plantear mediante coordinación inter-institucional (INDH-Universidades) la visibilidad virtual de las temáticas de DD.HH. trabajadas por las iniciativas en cuestión.

II. Introducción.

En el marco de los esfuerzos emprendidos por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) por conocer el quehacer universitario en promoción e incorporación de materias de derechos humanos, se desarrolló este estudio por medio de un proceso de sistematización de información contenida en los sitios web institucionales de las universidades chilenas actualmente acreditadas durante los meses de agosto y noviembre del 2011.

El INDH es creado a partir de un proyecto de ley que ingresa al Congreso en junio del 2005, bajo el Gobierno del entonces presidente Ricardo Lagos Escobar. En noviembre del 2009 concluyen los trámites legislativos correspondientes, y finalmente en julio del 2010 se realiza el acto constitutivo del INDH, nombrando a los once miembros de su consejo. Lo anterior es coherente con lo sucedido en el contexto regional y mundial, dado que durante la última década “se han venido creando en la mayoría de los países instituciones destinadas a la protección y educación de los Derechos Humanos”.

Considerando el papel que le corresponde al INDH en la promoción de la enseñanza de los DD.HH. y el trabajo que han venido desarrollando con las entidades de educación superior en función de lo anterior, el objetivo de esta investigación ha consistido en la identificación, registro y análisis de todas aquellas unidades académicas universitarias que tienen como objeto central de su quehacer a los DD.HH, en dos ámbitos del quehacer universitario: (1) en los centros de estudios, y (2) en los programas docentes de posgrado y de formación general. Además, se plantearon ejes de análisis estadísticos-descriptivos independientes pero complementarios en los dos ámbitos señalados.

El resultado final del estudio fue dimensionar la presencia de los Derechos Humanos en el campo universitario especialmente a nivel de centros de estudio y programas docentes, principalmente en el nivel de postgrado, así como también establecer tendencias principales sobre institucionalidad y temáticas de derechos humanos, delineando problemáticas a profundizar.

III. Antecedentes y Contexto.

Universidad y entorno.

La misión del Instituto de Derechos Humanos (INDH) es cautelar y promover la plena vigencia de los derechos humanos en Chile. En el marco de esta misión le corresponde impulsar la construcción de una cultura que los reconozca y los promueva en todos los ámbitos de la vida nacional, es así como la promoción de la enseñanza de los derechos humanos en todos los niveles de la educación.

Uno de los aspectos relevantes de toda ley o derecho es su difusión y conocimiento por parte de los ciudadanos a los que aplica su jurisdicción. Se señala que los DD.HH. deben ser aprendidos en términos de vivencias y no como un fundamento o algo que se internalice como un principio “a priori” (Follari, 2001). En este sentido, la educación en DD.HH. pretende prevenir y solucionar abusos en esta materia, y puede perseguir objetivos más específicos como la protección de los mismos, el empoderamiento personal, la resolución de conflictos, la participación política, el desarrollo y la cohesión social (Cárdenas, S: 2005).

Frente a un escenario en el que se constata y critica la baja participación del Estado en estas materias (UDP, 2008; Cárdenas, S: 2005), el rol que juegan las universidades resulta fundamental. Así, se señala que los establecimientos educacionales actúan como transmisores institucionales de prácticas sociales concretas e intercambios simbólicos que construyen la realidad en la que se vive. Tal como destaca Follari “se vive en espacios culturales donde tales derechos se respetan o no, se propician o no, se actúan o no; es allí donde se decide la existencia práctico-política de su vigencia, no en el plano ideal de la justificación filosófica” (Follari, 2001: 1).

Si bien la literatura reconoce que existen concepciones distintas y conflictivas acerca de la naturaleza de la relación entre la universidad y su contexto social -que van desde el aislamiento hasta la complicidad con las elites para la mantención del status quo (Hoffmann, S: 1984)- es necesario rescatar aquellas nociones que, en la teoría y en la práctica, vinculan al quehacer universitario con la resolución de conflictos sociales (Powell, J: 1974) y la responsabilidad en materias de desarrollo de ciudadanía (Martínez, M: 2010).

Dentro de este marco, las universidades revisten especial importancia dado el relevante papel que les corresponde en la expansión de la cultura y el conocimiento en las sociedades. En tanto las universidades forman parte de las instituciones sociales, juegan un papel fundamental en la

transformación de las sociedades. Es a través de las Universidades, en tanto instituciones generadoras y poseedoras del conocimiento superior, que se transmiten a los individuos las capacidades intelectuales indispensables para configurar la modernización y la democratización de la sociedad. Las universidades son las instituciones de educación superior por excelencia, “y como tales proporcionan los esquemas y los valores que aseguran la estabilidad social, asistiendo y sirviendo a las comunidades en la solución de los complejos problemas asociados con su desarrollo y bienestar” (ITAM, 1994). Pero, al mismo tiempo, las universidades cumplen un rol que trasciende la mera generación y transmisión de conocimientos, y este es que, en tanto instituciones regidas por valores y funcionales al servicio de la sociedad, forman parte del proceso de integración que incide sobre la organización social de una sociedad. Es en este plano, principalmente que las universidades juegan un rol relevante como transmisores institucionales de valores socialmente deseables, y por tanto, de una cultura de derechos humanos acoplada a la democracia moderna.

De esta manera, las universidades cumplen un papel relevante en la expansión y configuración de una cultura concreta en materia de conocimiento y respeto de derechos humanos, sea a través de procesos formativos dentro de sus aulas o mediante actividades de investigación y extensión que permitan alcanzar públicos más amplios.

Institucionalización de los DD.HH. en las universidades.

El desafío de las universidades en derechos humanos también tiene un correlato interno o institucional. Una cosa es la función que se espera de ellas en esta materia, y otra es cómo esta función se concreta al interior de los planteles. En este punto, el desafío se disgrega en la “irradiación” de los derechos humanos al interior de la estructura universitaria y en la sustentabilidad de las acciones emprendidas. En otras palabras, se trata de la institucionalización de la temática de los derechos humanos al interior de las universidades.

La institucionalización puede entenderse como un proceso mediante el cual se crean instituciones, en el sentido de pautas, normas, costumbres o usos que se hacen “habituales” en la vida social. La institucionalización puede verse como una forma de operacionalizar un valor social que ha sido acordado y legitimado por la sociedad (o grupos importantes de ella), ya sea mediante un acuerdo político o cultural (Pujadas, 2008). Las instituciones pueden surgir tanto del esfuerzo consciente de los actores de diseñar restricciones o como consecuencias de la interacción recurrente entre dos o más actores. Las instituciones no deben confundirse con las organizaciones u otro grupo humano organizado formal o informalmente. Las instituciones son restricciones y sanciones; las

organizaciones, al contrario, “están constituidas por grupos de individuos unidos por algún propósito común para lograr ciertos objetivos” (North, 1994: 4).

Un avance importante en la comprensión de cómo se constituyen y operan las instituciones está dado por la consideración de aspectos cognitivos. Desde una perspectiva subjetiva, las instituciones constituyen “modelos mentales compartidos”, o soluciones a problemas recurrentes de la interacción social. Los modelos mentales son “estructuras cognitivas flexibles, que cambian en el tiempo, y son formadas por las respuestas que los organismos desarrollan para responder a una situación, así como para explicar e interpretar su entorno” (Mantzavinos, North y Shariq, 2004: 76). Las instituciones surgen de los modelos mentales compartidos.

De este modo, se plantea que el cambio en las instituciones puede tener lugar en dos sentidos: un cambio institucional iniciado por un individuo e imitado por otros; o, puede ser iniciado por varios individuos que actúan colectivamente respondiendo a un nuevo problema social (Mantzavinos, en Méndez, 2008). El aprendizaje (individual, colectivo o social) es clave en esta perspectiva, entendido como la compleja modificación de modelos mentales de acuerdo con la retroalimentación recibida del medio ambiente.

La irradiación de los derechos humanos que los centros de estudios puedan hacer al interior de las universidades depende de su capacidad y logros de institucionalización. Por un lado, en la definición de reglas que operativicen tal irradiación, como por ejemplo, la instalación de la temática a nivel de la malla curricular (institución clave dentro de la universidad). Por otro lado, esto depende de la consolidación de modelos mentales que abran el espacio para la instalación de los derechos humanos como temática y con expresión en instituciones concretas.

A nivel de sustentabilidad, se entiende que una de las condiciones de la institucionalización es la estabilidad en el tiempo de las reglas y modelos mentales que se generen. En la medida que exista riesgo constante de cierre de, por ejemplo, los centros de estudios por falta de recursos, o que trabajen con altos grados de incertidumbre y deban planificar a corto plazo, se está en un escenario de baja o media institucionalización. A nivel organizacional, una institucionalización alta implica dos cosas: que las acciones continúen independiente de las personas que las ejecuten y que exista continuidad en el tiempo de tales acciones.

En este contexto, en el año 2011 el INDH inició su trabajo con las universidades, levantando información basal sobre las características y alcances de la incorporación de los DD.HH. en distintos ámbitos de su quehacer. El diagnóstico que se propone en este informe se complementa con otras iniciativas en marcha en este campo (por ejemplo, diagnósticos sobre formación inicial en

carreras clave para DD.HH.) y se focaliza en la caracterización del quehacer de unidades, programas o centros de DD.HH. que actualmente operan en distintas universidades a lo largo del país, así como en el grado de institucionalización que estos presentan.

Esta información permitirá contar con una primera visión sobre los campos de DD.HH. que están abordando las universidades, y una apreciación de sus alcances temáticos y disciplinarios en distintos contextos institucionales y regionales, así como sobre áreas que requieren mayor desarrollo. Además, contribuirá a delinear áreas de trabajo futuro de colaboración entre el INDH y las Universidades, y entregará insumos para diversas actividades institucionales referidas a la educación superior.

IV. Metodología del estudio.

A continuación se presenta una síntesis del proceso metodológico.

Objetivos del estudio.

El objetivo general del presente estudio consiste en identificar todos los centros de estudio y programas de posgrado y de formación general vigentes en las universidades actualmente acreditadas a lo largo del país, que tengan como eje una o más temáticas relativas a los DD.HH. especificando explícitamente en su sitio web la incorporación de una perspectiva en derechos humanos¹.

- Caracterizar rasgos institucionales y otras características de los centros o unidades identificados que se estimen pertinentes para el análisis de la incorporación de los DD.HH. en el quehacer de las universidades.
- Caracterizar temáticamente los campos de DD.HH. que son abordados en los programas, centros o proyectos identificados, señalando áreas con mayor y menor desarrollo.
- Categorizar disciplinaria e institucionalmente los programas, centros o proyectos identificados.
- Establecer tendencias principales sobre institucionalidad y temáticas de DD.HH., delineando problemáticas a profundizar que surjan de los antecedentes recopilados.

Desarrollo del estudio.

El estudio se desarrolló en un marco temporal de aproximadamente ocho semanas y comprendió 4 fases:

1ª Fase preparatoria de la sistematización: Asentamiento de la planificación definitiva del estudio, a partir de las reuniones sostenidas con la contraparte técnica. El propósito de esta etapa consistió

¹ En otras palabras, lo que se buscó es que explícitamente se manifestará un interés por los DD.HH., que apareciera en el sitio web el concepto como tal. Se entiende por derechos humanos el conjunto de características y atributos propios del ser humano derivado de su dignidad, y que no pueden ser afectados o vulnerados. Sin ellos las personas no pueden existir ni llevar una vida propiamente humana. Por lo tanto, una perspectiva o enfoque de derechos humanos se basa en el estudio o intervención de la realidad social sobre la base de tal concepción del ser humano.

en la definición de las dimensiones claves de la sistematización, los resultados esperados en cada una de ellas, la elaboración de un marco teórico y metodológico y el diseño del instrumento de sistematización.

2ª Fase plan de campo: Identificación de las universidades sobre las cuales se recabó la información, además de su posterior recolección y ordenamiento en la base de datos. Lo anterior implicó la revisión de los 52 sitios web institucionales correspondientes a todas las universidades nacionales actualmente acreditadas.

3ª Tabulación de la sistematización de información: Sistematización definitiva de la información según las pautas previamente definidas.

4ª Análisis de la información y elaboración del informe final: Elaboración y entrega del informe final realizado en base al análisis de la base de datos y a los comentarios planteados por la contraparte. También se considera dentro de esta etapa la realización de 6 entrevistas a representantes de iniciativas destacadas en el campo del relacionamiento entre universidades y DD.HH. a fin de indagar en aspectos más precisos sobre la sustentabilidad e instalación de estas iniciativas en el campo universitario. El listado final de entrevistados fue acordado y aprobado previamente por la contraparte técnica del estudio.

En concordancia con las etapas ya descritas, los productos del estudio, en orden cronológico de producción y discusión con la contraparte técnica, han sido los siguientes:

- i. Primer informe de propuesta ajustada
- ii. Base de datos poblada
- iii. Informe final descriptivo y analítico
- iv. Informe final descriptivo y analítico incorporando los comentarios de la contraparte
- v. Presentación en Power Point
- vi. CD multimedia

Límites del estudio.

Los principales problemas que dificultaron la consecución de los objetivos propuestos por este estudio, se derivaron de las propias características de las fuentes de información consultadas. Entre las limitaciones relevantes se señalan:

- 1) La totalidad de las iniciativas registradas corresponden sólo a aquellas que poseen **información disponible** y de libre acceso a través de internet.
- 2) Las dificultades asociadas al **orden y la prolijidad** con la que los sitios web de las universidades estructuran los contenidos institucionales relevantes.
- 3) Las dificultades derivadas de la **periodicidad** con la que los sitios web actualizan la información de interés.
- 4) Las dificultades vinculadas a la **calidad y cantidad de información** con la que los sitios web presentan los contenidos relevantes.
- 5) Disponibilidad de actores claves para realizar entrevistas comprometidas.

Criterios de selección.

Los criterios de selección de los casos a sistematizar e incluir en base de datos fueron:

a. Criterios de selección generales.

- Como fuente de información se consideró a aquellas universidades que se encuentran acreditadas por la Comisión Nacional de Acreditación al momento de dar inicio a la ejecución del proyecto. La información referente a las universidades se extrajo de los **sitios web institucionales** de las universidades nacionales que se encuentran actualmente acreditadas, según se constató en la página web del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).
- El análisis se centró en aquellos centros de investigación, y programas educacionales de postgrado o de formación general actualmente vigentes que declaren **explícitamente** ser orientados por un enfoque de derechos humanos, y/o desarrollar y dirigir su accionar sobre alguna de las temáticas propias de este campo.
- Para decidir si el campo de acción está centrado en los derechos humanos se tuvo en cuenta principalmente su foco en: (a) los derechos humanos establecidos en los instrumentos internacionales vigentes, y (b) los grupos sociales que son sujeto de convenciones internacionales debido a la discriminación y a la vulneración de sus derechos humanos de las que son objeto. Los programas de formación general aquí considerados corresponden a un grupo de asignaturas que una universidad o una facultad imparten de manera obligatoria a todas las carreras que imparten en el nivel de pregrado, en las cuales los derechos humanos son un contenido central.

b. Criterios de selección específicos.

• **Centros de estudios:**

- Criterio Principal: Que centros manifiesten expresamente su interés en o desarrollo de los DD.HH. a través de cualquiera de sus funciones (docencia, investigación, publicaciones, etc.) o declaraciones en su sitio web.
- Sub-criterio 1: Centros que explícitamente declaraban un su página web, ya sea a través de sus objetivos y/o funciones, el desarrollo de su trabajo orientado por lineamientos asociados a una perspectiva de derechos humanos (personas dotadas de dignidad derechos inalienables dada su condición de ser humano).
- Sub-criterio 2: Centros de estudios que enfocan su trabajo hacia grupos sociales que son objeto de discriminación y de vulneración de sus derechos humanos.

• **Programas de posgrado y formación general:**

- Cursos de posgrado vigentes –Diplomados, Magísteres y Doctorados- en materias de derechos humanos, que se impartan en universidades acreditadas.
- Se consideran también aquellos cursos de formación general en derechos humanos que se imparten *transversalmente a nivel de licenciatura o pregrado*.
- Incluyen aquellos casos en los que el programa dependa de alguno de los centros de estudios mencionados en el párrafo anterior, en caso de que se detecte que dicho programa también especifique un enfoque en derechos.

Trabajo realizado.

Se generó una base de datos con 2 apartados:

- Centros de estudio
- Posgrados y formación general

Las universidades que cuentan con la condición de acreditadas por la CNA y en las cuales se realizó la búsqueda de información, son las siguientes:

Universidad Acreditadas Agosto 2011	Sitio web institucional
Pontificia Universidad Católica de Chile	www.uc.cl
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	www.ucv.cl
Universidad Academia de Humanismo Cristiano	www.academia.cl
Universidad Adolfo Ibáñez	www.uai.cl

Universidad Acreditadas Agosto 2011	Sitio web institucional
Universidad Adventista de Chile	www.unach.cl
Universidad Alberto Hurtado	www.uahurtado.cl
Universidad Andrés Bello	www.unab.cl
Universidad Arturo Prat	www.unap.cl
Universidad Austral de Chile	www.uach.cl
Universidad Autónoma de Chile	www.uautonoma.cl
Universidad Bernardo O'Higgins	www.ubo.cl
Universidad Católica de la Santísima Concepción	www.ucsc.cl
Universidad Católica de Temuco	www.uctemuco.cl
Universidad Católica del Maule	www.ucm.cl
Universidad Católica del Norte	www.ucn.cl
Universidad Católica Silva Henríquez	www.ucsh.cl
Universidad Central de Chile	www.ucentral.cl
Universidad de Antofagasta	www.uantof.cl
Universidad de Arte y Ciencias Sociales ARCIS	www.uarcis.cl
Universidad de Atacama	www.uda.cl
Universidad de Chile	www.uchile.cl
Universidad de Concepción	www.udec.cl
Universidad de La Frontera	www.ufro.cl
Universidad de La Serena	www.userena.cl
Universidad de Las Américas	www.uamericas.cl
Universidad de Los Andes	www.uandes.cl
Universidad de Los Lagos	www.ulagos.cl
Universidad de Magallanes	www.umag.cl
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	www.upla.cl
Universidad de Santiago de Chile	www.usach.cl
Universidad de Talca	www.otalca.cl
Universidad de Tarapacá	www.uta.cl
Universidad de Valparaíso	www.uv.cl
Universidad de Viña del Mar	www.uvm.cl
Universidad del Bío-Bío	www.ubiobio.cl
Universidad del Desarrollo	www.udd.cl
Universidad del Mar	www.udelmar.cl
Universidad del Pacífico	www.upacifico.cl
Universidad Diego Portales	www.udp.cl

Universidad Acreditadas Agosto 2011	Sitio web institucional
Universidad Finis Terrae	www.finisterrae.cl
Universidad Gabriela Mistral	www.ugm.cl
Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología UNICIT	www.unicit.cl
Universidad Internacional SEK	www.uisek.cl
Universidad Mayor	www.umayor.cl
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	www.umce.cl
Universidad Pedro de Valdivia	www.upv.cl
Universidad San Sebastián	www.uss.cl
Universidad Santo Tomás	www.santotomas.cl
Universidad Técnica Federico Santa María	www.utfsm.cl
Universidad Tecnológica de Chile INACAP	www.inacap.cl
Universidad Tecnológica Metropolitana	www.udem.cl
Universidad UCINF	www.ucinf.cl

V. Hallazgos generales.

En términos generales, el análisis realizado identificó un total de 22 centros de estudio, 43 programas de posgrado y 8 de formación general en el nivel de pregrado.

A partir del registro y posterior análisis de las iniciativas universitarias en DD.HH., se observa una gran variedad de temas y universidades involucradas en la materia. Se encontró un total de 12 universidades que poseen Centros de Estudio dedicados a los DD.HH., así como también un total de 14 universidades que imparten Programas de docencia enfocados en ello. Los resultados muestran que la mayor parte de ellas son universidades estatales que pertenecen al Consejo de Rectores (CRUCH), no obstante, se encuentran también universidades no estatales que no pertenecen al Consejo de Rectores. Considerando el total de universidades acreditadas (52), se constata que apenas 18 (35%) de éstas tienen centros de estudio o programas de docencia asociados a DD.HH.

Simultáneamente es posible constatar que tanto el nivel de desarrollo de estas acciones como el grado de involucramiento de las universidades son desiguales, habiendo algunas universidades que concentran gran cantidad de iniciativas y que desarrollan una multiplicidad de temas, y otras que tienen muy pocas y solamente enfocadas a un tema específico

En lo que respecta a la afiliación institucional es difícil deducir si el tipo de universidad- en términos de su pertenencia al CRUCH y de si es o no Estatal- tiene alguna incidencia en las temáticas específicas que se tratan, el nivel de atención que éstas concentran y el tipo de iniciativas (centros de estudio o programas de docencia) con las que se desarrollan. A partir de esto, se podría inferir que no existe un proyecto transversal en el trabajo universitario en donde los DD.HH. sean el foco de atención, sino que lo que se observa es una serie de esfuerzos emprendidos por cada institución de manera particular y desconectados de algún tipo de proyecto que englobe el quehacer universitario en DD.HH.

VI. Hallazgos específicos.

Se realizó un análisis de tipo descriptivo, diferenciado para los centros y los programas de postgrado y formación general. Para esto se utilizaron transversalmente variables relativas a la vinculación universitaria, los temas tratados y los grupos priorizados.

Centros de Estudio

a. Vinculación con Universidades.

El objetivo de esta sección consiste en observar la relación existente entre las universidades y los centros de estudio. Al analizar la información recolectada en la sistematización, se encuentra que hay 12 universidades que incorporan dentro de su actividad centros de estudio que trabajan temas relativos a los Derechos Humanos. En promedio hay dos centros de estudio en cada universidad, sin embargo, un análisis detallado de los datos muestra que hay 7 universidades que tienen solo un centro de estudio, en tanto que hay 5 universidades que tienen más de uno. Entre ellas destaca la Universidad de Chile con 6 centros de estudio abocados al tema de los DD.HH.

Gráfico n.1 - Cantidad Centros de Estudio por Universidad.



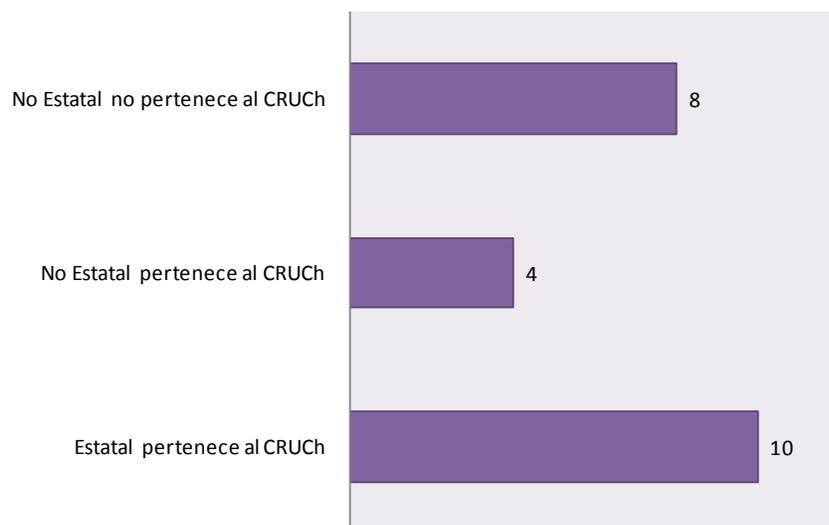
En la siguiente tabla se encuentra la información detallada de los centros de estudio encontrados en la sistematización y la Universidad a la que pertenecen.

Tabla n.1 - Centros de Estudio según Universidad a la que pertenecen.

Universidad	Centros de Estudio
Pontificia Universidad Católica de Chile	Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión Centro de Libertad Religiosa
Universidad Alberto Hurtado	Centro de Ética Programa de Atención en Salud Mental para Migrantes y Refugiados
Universidad Austral de Chile	Instituto de Derecho Público
Universidad Central	Centro de Estudios de Derechos Humanos Centro de Relaciones Laborales Clínica Jurídica y Forense
Universidad de Chile	Centro de Derechos Humanos Centro de Estudio de Género y Cultura en América Latina Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos Centro en Seguridad Ciudadana Centro Interdisciplinario de Estudios de Género Programa Interdisciplinario de Libertad de Expresión
Universidad de Concepción	Programa Multidisciplinario de Estudios de Género
Universidad de la Frontera	Instituto de Estudios Indígenas
Universidad de Los Lagos	Centro de Investigación sobre Sociedad y Políticas Públicas
Universidad de Santiago de Chile	Instituto de Estudios Avanzados
Universidad de Talca	Centro de Estudios Constitucionales de Chile
Universidad Diego Portales	Centro de Derechos Humanos Observatorio de Derechos Humanos
Universidad Finis Terrae	Instituto de Bioética

Al analizar la afiliación de los centros de estudio según su pertenencia a una asociación de universidades, se advierte que la mayor concentración de ellos está en las universidades estatales pertenecientes al Consejo de Rectores (CRUCh) (10). Le siguen en número los centros de estudio de las universidades no estatales que no pertenecen al Consejo de Rectores (8), y finalmente, las universidades no estatales que pertenecen al Consejo de Rectores (4).

Gráfico n.2 - Centros de Estudio según afiliación.



Según dependencia de los centros de estudio, se observa que ésta se encuentran poco diversificada: las facultades Ciencias Jurídicas y Sociales concentran la mayor cantidad de centros de estudio (11), le siguen las Vicerrectorías Académicas y de Investigación (5), luego, las facultades de Educación y de Humanidades (2), y los institutos sin vinculación a facultades o con estatus de facultad al interior de los planteles (2). Tanto de las facultades de Arte como de las de Ciencias Económicas y Administrativas depende solo 1 centro de estudios.

Gráfico n.3 - Centros de Estudio según dependencia.



b. Temáticas y grupos priorizados.

- *Temáticas.*

En este apartado se busca observar las temáticas en Derechos Humanos y grupos priorizados por los centros de estudio. Hay una gama de 15 temáticas que las universidades señalan explícitamente en su página web desarrollar incorporando contenidos relativos a derechos humanos. Los temas trabajados con mayor frecuencia son los temas de género (6), indígenas (5), memoria y violación de los DD.HH. (5) y relación estado y sociedad civil² (5). En el otro extremo, las temáticas menos trabajadas por los centros de estudio son trabajo, libertad de expresión, libertad religiosa³ y empresas (asociado a Responsabilidad Social Empresarial⁴), con 1 solo centro de estudio que las aborda.

Gráfico n.4 - Número de Centros de Estudio por temática que trabajan *.



* Un centro de estudios puede trabajar más de un tema.

² Esto se refiere específicamente a temas relativos a la democracia, el Estado de Derecho y la participación ciudadana.

³ El único centro que trabaja la libertad religiosa con un enfoque vinculado a DD.HH. es el Centro de Libertad Religiosa (CELIR), de la Pontificia Universidad Católica. Es el único centro cuya temática no es agrupable a las grandes categorías que se señalan más adelante en el documento.

⁴ Si bien la RSE no es directamente un tema asociado a DD.HH., se explicita en las páginas web institucionales que este tema es trabajado en torno a los DD.HH., desde una óptica de "ética social".

Los temas indígenas son trabajados por una diversidad de universidades, habiendo un total de 5 universidades que tienen un centro de estudio en el que se trabaja este tema. Por otra parte, los temas de género son tratados por un total de 4 universidades entre las que distribuyen los 6 centros de estudio que trabajan este tema, perteneciendo la mitad, 3 de ellos, a la Universidad de Chile.

Los temas relativos a memoria y violaciones a los DD.HH. son tratados por un total de 5 universidades, habiendo un centro de estudios en cada una de ellas que se dedican a esta temática. Los temas referentes a la relación entre el Estado y la sociedad civil son trabajados por centros de estudios pertenecientes a 4 universidades. Destaca que la Universidad de Chile tiene dos centros que trabajan este tema, en tanto las demás universidades tienen solo uno.

Tabla n.2 - Universidades según las temáticas que se trabajan⁵.

Temática	Universidad	Número de centros de estudio
Indígena	Universidad Central	1
	Universidad de Chile	1
	Universidad de la Frontera	1
	Universidad Diego Portales	1
	Universidad Central	1
Género	Universidad de Chile	3
	Universidad de Concepción	1
	Universidad de Santiago de Chile	1
	Universidad Diego Portales	1
Memoria y violaciones a los DD.HH.	Universidad Alberto Hurtado	1
	Universidad Central	1
	Universidad de Chile	1
	Universidad de Santiago de Chile	1
	Universidad Diego Portales	1
Relación Estado y Sociedad Civil	Universidad Austral de Chile	1
	Universidad de Chile	2
	Universidad de Los Lagos	1
	Universidad de Santiago de Chile	1

Al analizar las temáticas que se trabajan según la afiliación de las universidades a las que pertenecen los centros de estudio, se observa que los temas indígenas son trabajados en similar medida por universidades estatales pertenecientes al CRUCH (3) y universidades no estatales que no pertenecen al CRUCH (2). Lo mismo ocurre para el tema de memoria y violaciones a los

⁵ Se consideraron solo las temáticas trabajadas con mayor frecuencia.

DD.HH., que son trabajados por cantidades similares de centros de estudio que pertenecen a universidades estatales pertenecientes al CRUCH (2) y universidades no estatales que no pertenecen al CRUCH (3). Los temas de género y relación entre el Estado y sociedad civil son trabajados principalmente por universidades estatales que pertenecen al CRUCH (4 y 4 respectivamente).

Tabla n.3 - Afiliación de las universidades según las temáticas que se trabajan⁶.

Temáticas	Tipo de Universidad	Número de Centros de estudio
Indígena	Estatad pertenece al CRUCH	3
	No Estatal no pertenece al CRUCH	2
Género	Estatad pertenece al CRUCH	4
	No Estatal pertenece al CRUCH	1
	No Estatal no pertenece al CRUCH	1
Memoria y violaciones a los DD.HH.	Estatad pertenece al CRUCH	2
	No Estatal no pertenece al CRUCH	3
Relación Estado y Sociedad Civil	Estatad pertenece al CRUCH	4
	No Estatal pertenece al CRUCH	1

A continuación se detallan los centros de estudio para los temas de género, indígenas, memoria, y relación entre estado y sociedad civil. Destaca que hay centros que estudian diversas temáticas a la vez.

Tabla n.4 -Centros de Estudio según temáticas que trabajan⁷.

Temáticas	Centros de Estudio
Indígenas	Centro de Derechos Humanos Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos Centro de Estudios de Derechos Humanos Instituto de Estudios Avanzados Instituto de Estudios Indígenas
Género	Centro de Derechos Humanos Centro de Derechos Humanos (UDP) Centro de Estudio de Género y Cultura en América Latina Centro Interdisciplinario de Estudios de Género Instituto de Estudios Avanzados Programa Multidisciplinario de Estudios de Género
Memoria y violaciones a los	Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos Centro de Estudios de Derechos Humanos Centro de Ética

⁶ Se consideraron solo las temáticas trabajadas con mayor frecuencia.

⁷ Se consideraron solamente los 4 temas más trabajados por los Centros de Estudio.

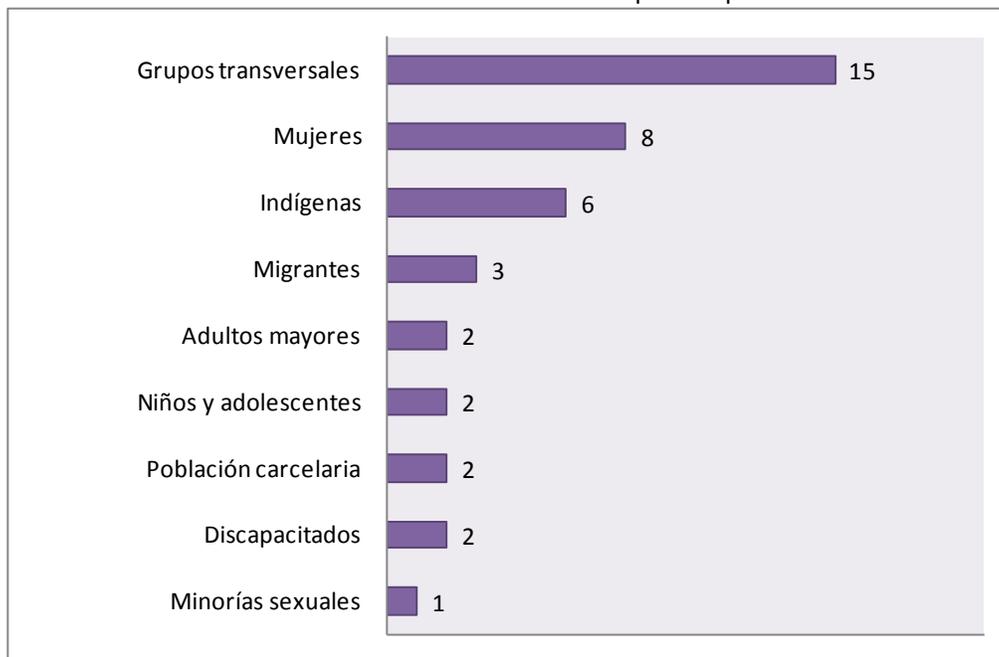
DD.HH.	Instituto de Estudios Avanzados Observatorio de Derechos Humanos
Relación Estado y Sociedad Civil	Centro de Derechos Humanos Centro de Investigación sobre Sociedad y Políticas Públicas Centro en Seguridad Ciudadana Instituto de Derecho Público Instituto de Estudios Avanzados

- *Grupos priorizados*⁸.

A continuación se analiza la información obtenida sobre los centros de estudio, según el o los grupos que priorizan en su quehacer en torno a los DD.HH. Como se señaló antes, se entiende que los grupos sociales priorizados son relevantes para los DDHH en la medida que se trata de sectores de población que son discriminados y cuyos derechos han sido objeto de vulneración, y que además cuentan con convenciones internacionales de derechos humanos que establecen sus derechos. En términos generales, los resultados arrojaron que entre los grupos que se priorizan destacan las mujeres (8 centros), los indígenas (6) y los migrantes (3). En tanto, que en el otro extremo, grupos como las minorías sexuales son abordados por un (1) solo centro de estudio. 15 centros, es decir, un 68% de ellos definen acciones referidas a la población en general, las que usualmente se acompañan de otras dirigidas a grupos específicos.

⁸ Dentro de los Grupos Priorizados, como categoría de trabajo en el estudio, se definió la categoría de “Grupos Transversales”, que permite identificar si el accionar del centro de estudios o programa de estudio se orienta hacia una población en general o no especificada.

Gráfico n.5 - Número de Centros de Estudio por Grupos Priorizados.



Al analizar la información de los grupos priorizados según la universidad a la que pertenecen los centros de estudio, destaca que la Universidad de Chile es la que tiene la mayor cantidad de centros (3) que priorizan a las mujeres. En tanto que, la Universidad Central es la que tiene la mayor cantidad de centros que tienen a los indígenas como grupo priorizado (2 centros). Cabe señalar, también, que la Universidad de Chile y la Universidad Central son las que tienen mayor cantidad de centros de estudio que trabajan grupos transversales de la población, es decir, no se enfocan en un grupo particular (con 4 centros y 2 centros, respectivamente).

Tabla n.5 - Universidades según grupos de población priorizados⁹.

Grupos priorizados	Universidad	Número de centros de estudio
Grupos Transversales (población en general)	Pontificia Universidad Católica de Chile	1
	Universidad Alberto Hurtado	1
	Universidad Austral de Chile	1
	Universidad Central	2
	Universidad de Chile	4
	Universidad de Los Lagos	1
	Universidad de Santiago de Chile	1
	Universidad de Talca	1
	Universidad Diego Portales	2
	Universidad Finis Terrae	1

⁹ Se consideraron solo los grupos priorizados con mayor frecuencia por los centros de estudio.

Mujeres	Universidad Central	1
	Universidad de Chile	3
	Universidad de Concepción	1
	Universidad de Santiago de Chile	1
	Universidad Diego Portales	1
	Universidad Finis Terrae	1
Indígenas	Universidad Central	2
	Universidad de Chile	1
	Universidad de la Frontera	1
	Universidad de Santiago de Chile	1
	Universidad Diego Portales	1

Al analizar los grupos que priorizan los centros de estudio según la afiliación de universidad a la que pertenecen, se observa, en términos generales, que las universidades estatales pertenecientes al CRUCh tienen la mayor cantidad de centros que priorizan mujeres (4), seguidas en esto por la universidades no estatales que no pertenecen al CRUCh (con 3 centros). Los grupos indígenas, en tanto, son priorizados por la misma cantidad de centros de universidades estatales pertenecientes al CRUCh (3) y de universidades no estatales que no pertenecen al CRUCh (3).

Tabla n.6 - Afiliación de la universidad según grupos priorizados.

Grupos priorizados	Afiliación Universidad	Número de centros de estudio
Grupos Transversales (población en general)	Estatal pertenece al CRUCh	7
	No Estatal pertenece al CRUCh	2
	No Estatal no pertenece al CRUCh	6
Mujeres	Estatal pertenece al CRUCh	4
	No Estatal pertenece al CRUCh	1
	No Estatal no pertenece al CRUCh	3
Indígenas	Estatal pertenece al CRUCh	3
	No Estatal no pertenece al CRUCh	3

En lo que sigue se detalla el listado de los Centros de Estudio que priorizan los grupos de la población estudiados con mayor frecuencia. Al igual que en análisis de las temáticas que trabajan, también se encuentran centros que priorizan más de un grupo.

Tabla n.7 -Centros de Estudio según grupos que priorizan¹⁰.

Grupos priorizados	Centros de Estudio
Grupos Transversales (población en general)	Centro de Derechos Humanos Centro de Derechos Humanos (UDP) Centro de Estudios Constitucionales de Chile Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos Centro de Estudios de Derechos Humanos Centro de Ética Centro de Investigación sobre Sociedad y Políticas Públicas Centro de Libertad Religiosa Centro de Relaciones Laborales Centro en Seguridad Ciudadana Instituto de Bioética Instituto de Derecho Público Instituto de Estudios Avanzados Observatorio de Derechos Humanos Programa Interdisciplinario de Libertad de Expresión
Mujeres	Centro de Derechos Humanos Centro de Derechos Humanos (UDP) Centro de Estudio de Género y Cultura en América Latina Centro Interdisciplinario de Estudios de Género Clínica Jurídica y Forense Instituto de Bioética Instituto de Estudios Avanzados Programa Multidisciplinario de Estudios de Género
Indígenas	Centro de Derechos Humanos (UDP) Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos Centro de Estudios de Derechos Humanos Clínica Jurídica y Forense Instituto de Estudios Avanzados Instituto de Estudios Indígenas

c. Funciones.

En esta sección el análisis se concentra en las funciones realizadas por los 22 centros de estudio – a nivel de extensión, ejecución de proyectos y docencia – así como también en las publicaciones que realizan. En términos generales, hay 20 centros que realizan labores de promoción y extensión, 21 centros que realizan labores en ejecución de proyectos y 14 que realizan funciones

¹⁰ Se consideraron solamente los 3 grupos que son priorizados con mayor frecuencia por los Centros de Estudio.

de docencia. De estos resultados resalta el hecho de hay una gran cantidad de centros de estudio que realizan las 3 labores simultáneamente, siendo menos frecuentes las funciones de docencia.

Al profundizar en mayor detalle en las labores de docencia, se encuentra que hay 10 centros asociados a cursos enfocados en DD.HH., asimismo, hay 2 centros que realizan funciones de docencia, pero los cursos no están enfocados en DD.HH., e igualmente, hay 2 centros en los que solo algunos cursos se enfocan en DD.HH.

Tabla n.8 - Número total de Centros de Estudio que realizan funciones de extensión, ejecución de proyectos y docencia.

Funciones que realizan los Centros de Estudio	Número de centros de Estudio
Funciones de promoción y extensión	20
Funciones en ejecución de proyectos	21
Funciones de docencia	14
El centro se asocia a cursos enfocados en DD.HH.	10
El centro realiza funciones de docencia pero los cursos no están enfocados en DD.HH.	2
El centro realiza funciones de docencia pero sólo algunos de los cursos están enfocados en DD.HH.	2

A continuación se detallan los centros que realizan funciones de promoción y extensión, referidas a derechos humanos. Estas funciones refieren a la realización de seminarios, coloquios, charlas, congresos, y otro tipo de actividades que tengan la finalidad de difundir el tema de los Derechos Humanos.

Tabla n.9 - Centros de Estudio que realizan funciones de promoción y extensión.

Funciones de promoción y extensión
Centro de Derechos Humanos
Centro de Derechos Humanos (UDP)
Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión
Centro de Estudios Constitucionales de Chile
Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos
Centro de Estudios de Derechos Humanos
Centro de Ética
Centro de Investigación sobre Sociedad y Políticas Públicas
Centro de Libertad Religiosa
Centro de Relaciones Laborales
Centro Interdisciplinario de Estudios de Género
Clínica Jurídica y Forense

Instituto de Bioética	
Instituto de Derecho Público	
Instituto de Estudios Avanzados	
Instituto de Estudios Indígenas	
Observatorio de Derechos Humanos	
Programa de Atención en Salud Mental para Migrantes y Refugiados	
Programa Interdisciplinario de Libertad de Expresión	
Programa Multidisciplinario de Estudios de Género	
Total general	20

Asimismo, también se identifican los centros que realizan funciones de ejecución de proyectos, es decir, aquellos casos en los que se realizan investigaciones, o se ejecutan programas o actividades relacionadas con el enfoque de derechos humanos, como por ejemplo, intervenciones, capacitaciones o colaboración con la implementación de programas gubernamentales.

Tabla n.10 - Centros de Estudio que realizan funciones de ejecución de proyectos.

Funciones en ejecución de proyectos	
Centro de Derechos Humanos	
Centro de Derechos Humanos (UDP)	
Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión	
Centro de Estudio de Género y Cultura en América Latina	
Centro de Estudios Constitucionales de Chile	
Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos	
Centro de Ética	
Centro de Investigación sobre Sociedad y Políticas Públicas	
Centro de Libertad Religiosa	
Centro de Relaciones Laborales	
Centro en Seguridad Ciudadana	
Centro Interdisciplinario de Estudios de Género	
Clínica Jurídica y Forense	
Instituto de Bioética	
Instituto de Derecho Público	
Instituto de Estudios Avanzados	
Instituto de Estudios Indígenas	
Observatorio de Derechos Humanos	
Programa de Atención en Salud Mental para Migrantes y Refugiados	
Programa Interdisciplinario de Libertad de Expresión	
Programa Multidisciplinario de Estudios de Género	
Total general	21

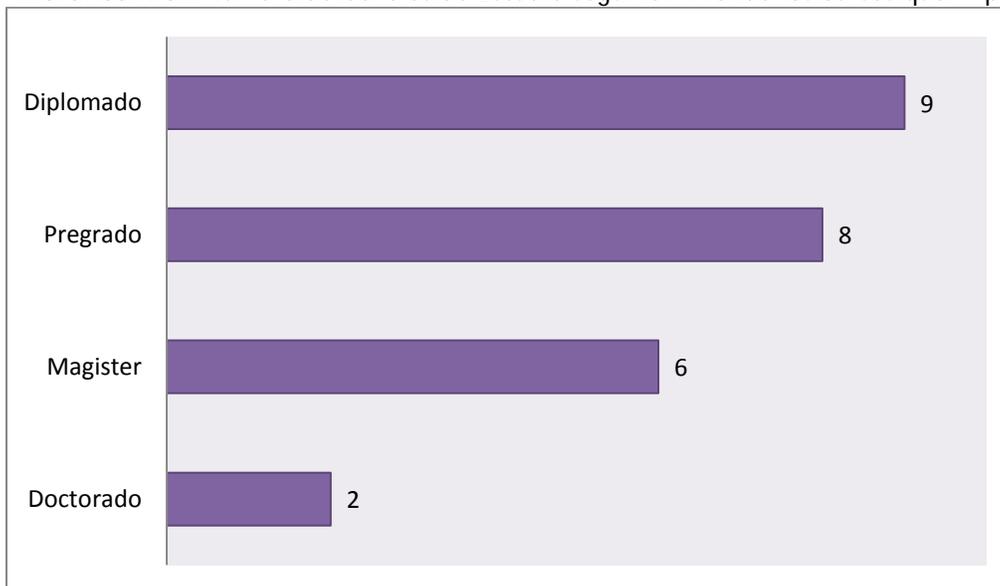
Por último, también se particularizan en el siguiente listado los centros de estudio que realizan funciones de docencia, identificando el detalle del nivel de cursos que realizan. Estas funciones de docencia refieren a asignaturas o programas docentes que dependen del centro de estudios.

Tabla n.11 - Centros de Estudio que realizan funciones de docencia.

Funciones de docencia	Centros de estudio
El centro no desarrolla actividades de docencia	Centro de Estudios de Derechos Humanos Centro de Libertad Religiosa Centro de Relaciones Laborales Centro en Seguridad Ciudadana Observatorio de Derechos Humanos Programa de Atención en Salud Mental para Migrantes y Refugiados Programa Multidisciplinario de Estudios de Género
El centro se asocia a cursos enfocados en DD.HH.	Centro de Derechos Humanos Centro de Derechos Humanos (UDP) Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión Centro de Estudio de Género y Cultura en América Latina Centro de Ética Centro Interdisciplinario de Estudios de Género Clínica Jurídica y Forense Instituto de Derecho Público Instituto de Estudios Avanzados Instituto de Estudios Indígenas Programa Interdisciplinario de Libertad de Expresión
El centro realiza funciones de docencia pero los cursos no están enfocados en DD.HH.	Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos Instituto de Bioética
El centro realiza funciones de docencia pero sólo algunos de los cursos DD.HH.	Centro de Estudios Constitucionales de Chile Centro de Investigación sobre Sociedad y Políticas Públicas

Por otra parte, para un mayor detalle del nivel de la labor de docencia que realizan los centros, se realizó una clasificación de los cursos según pertenecen a pregrado, diplomado, magíster o doctorado. Los resultados muestran que hay 9 centros que realizan cursos de diplomado, 7 que realizan cursos de formación general a nivel de pregrado, 6 que lo hacen en magíster y 2 en doctorado.

Gráfico n.6 - Número de Centros de Estudio según el nivel de los cursos que imparten.



La tabla a continuación presenta el detalle de los centros de estudio especificando el nivel de los cursos que imparten.

Tabla n.12 - Identificación de Centros de Estudio según el nivel de los cursos que imparten.

Nivel de cursos	Centros de Estudio
Pregrado	Centro de Derechos Humanos Centro de Derechos Humanos (UDP) Centro de Ética Centro Interdisciplinario de Estudios de Género Clínica Jurídica y Forense Instituto de Bioética Instituto de Derecho Público Programa Interdisciplinario de Libertad de Expresión
Diplomado	Centro de Derechos Humanos Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión Centro de Estudio de Género y Cultura en América Latina Centro de Estudios Constitucionales de Chile Centro de Investigación sobre Sociedad y Políticas Públicas Centro Interdisciplinario de Estudios de Género Instituto de Bioética Instituto de Estudios Avanzados Instituto de Estudios Indígenas
Magíster	Centro de Derechos Humanos Centro de Estudio de Género y Cultura en América Latina Centro de Estudios Constitucionales de Chile

Nivel de cursos	Centros de Estudio
	Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos Centro de Investigación sobre Sociedad y Políticas Públicas Centro Interdisciplinario de Estudios de Género
Doctorado	Centro de Derechos Humanos Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos

Finalmente, en lo que refiere a las publicaciones que realizan los centros de estudio, se encontró que solo 13 de los 25 centros de estudio realizan publicaciones, es decir, casi la mitad de ellos. Los centros que realizan publicaciones se reparten entre 8 universidades, de las cuales la Universidad de Chile es la que posee la mayor cantidad de centros que publican (5), y luego la Universidad Diego Portales (2). El resto de las universidades posee solo un (1) centro que realiza publicaciones.

Gráfico n.13 - Número de Centros de Estudio que tienen publicaciones según universidad a la que pertenecen.



A continuación se muestra el detalle de cuáles son los centros que publican según su afiliación a universidades.

Tabla n.14 - Centros de Estudio que tienen publicaciones según universidad a la que pertenecen.

Universidad	Centros de Estudios
Pontificia Universidad Católica de Chile	Centro de Libertad Religiosa
Universidad Alberto Hurtado	Centro de Ética
Universidad Central	Centro de Estudios de Derechos Humanos
Universidad de Chile	Centro de Derechos Humanos Centro de Estudio de Género y Cultura en América Latina Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos Centro en Seguridad Ciudadana Centro Interdisciplinario de Estudios de Género
Universidad de Santiago de Chile	Instituto de Estudios Avanzados
Universidad de Talca	Centro de Estudios Constitucionales de Chile
Universidad Diego Portales	Centro de Derechos Humanos (UDP) Observatorio de Derechos Humanos
Universidad Finis Terrae	Instituto de Bioética

Programas de Posgrado y Formación General

a. Vinculación con Universidades.

El objetivo de este apartado consiste en observar la relación existente entre los programas de docencia aquí considerados (postgrado y formación general en pregrado) y las universidades. No obstante, se debe señalar también la vinculación de éstos con los centros de estudio antes mencionados. Se encontraron 20 programas de docencia que dependen de centros de estudio, a continuación se identifican estos programas según la universidad y el centro al que pertenecen.

Tabla n.15 - Centros de Estudio que tienen publicaciones según universidad a la que pertenecen.

Universidad	Centro	Programa de docencia
Universidad de Chile	Centro Interdisciplinario de Estudios de Género	Diplomado a Distancia en Estudios de Género, con especializaciones
Universidad de Santiago de Chile	Instituto de Estudios Avanzados	Diplomado en Democracia y Políticas de Memoria
Universidad de Talca	Centro de Estudios Constitucionales de Chile	Diplomado en Derechos Fundamentales
Universidad de Chile	Centro de Derechos Humanos	Diplomado en Derechos Humanos y Juicio Justo
Universidad de Chile	Centro de Derechos Humanos	Diplomado en Derechos Humanos y Mujeres: Curso in situ Centroamérica
Universidad de Chile	Centro de Derechos Humanos	Diplomado en Derechos Humanos y Mujeres: Curso in situ Colombia
Universidad de Chile	Centro de Derechos Humanos	Diplomado en Derechos Humanos y Mujeres: Curso in situ México
Universidad de Chile	Centro de Derechos Humanos	Diplomado en Derechos Humanos y Mujeres: Estrategias Jurídicas para la Incidencia
Universidad de Chile	Centro de Derechos Humanos	Diplomado en Derechos Humanos y Mujeres: Teoría y Práctica
Universidad de Chile	Centro de Derechos Humanos	Diplomado en Derechos Humanos y Procesos de Democratización
Pontificia Universidad Católica de Chile	Centro de Desarrollo de Tecnologías de la Inclusión	Diplomado en Educación Inclusiva y Discapacidad: Diseño de Estrategias para la Intervención
Universidad de Chile	Centro de Estudio de Género y Cultura en América Latina	Diplomado en Estudios de Género
Universidad de Los Lagos	Centro de Investigación sobre Sociedad y Políticas Públicas	Diplomado en Juventud, Derechos Sociales y Políticas Públicas
Universidad de Santiago de Chile	Instituto de Estudios Avanzados	Diplomado en Políticas Públicas Indígenas
Universidad de la Frontera	Instituto de Estudios Indígenas	Diplomado internacional de postítulo en salud intercultural

Universidad de Chile	Centro Interdisciplinario de Estudios de Género	Diplomado Semipresencial de Alimentación
Universidad de Chile	Centro Interdisciplinario de Estudios de Género	Diplomado Semipresencial en Estudios de Género, Desarrollo y Políticas Públicas
Universidad de Talca	Centro de Estudios Constitucionales de Chile	Magíster en Derecho Constitucional y Derechos Humanos
Universidad de Chile	Centro Interdisciplinario de Estudios de Género	Magíster en Estudios de Género y Cultura, Mención en Ciencias Sociales
Universidad de Chile	Centro de Estudio de Género y Cultura en América Latina	Magíster en Estudios de Género y Cultura, Mención en Humanidades

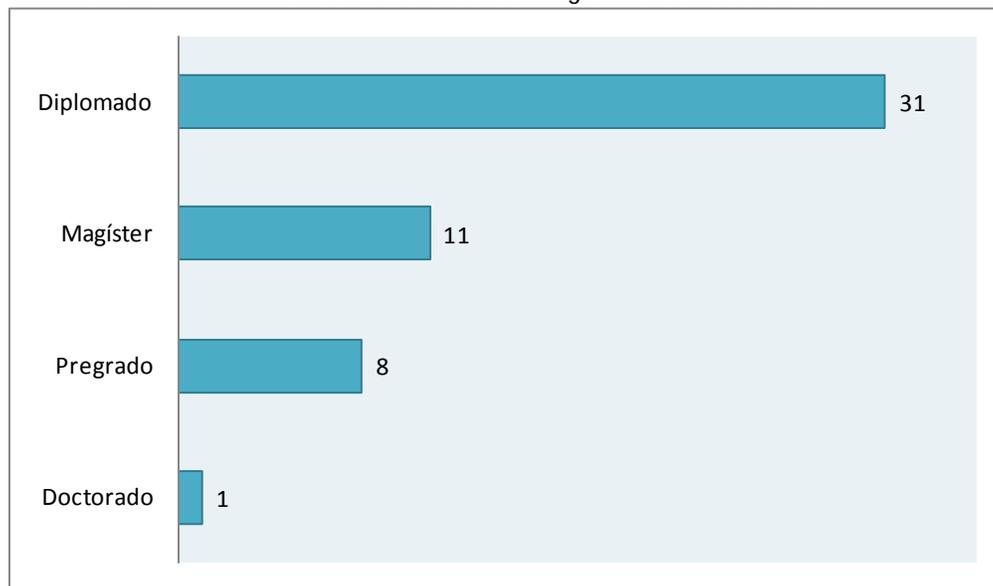
Los resultados muestran que hay 14 universidades que imparten los 52 programas de docencia en Derechos Humanos identificados. Solamente la Universidad de Chile concentra un tercio de los programas (17), siendo la que más programas imparte. Le siguen bastante de lejos la Universidad Alberto Hurtado con 6 programas y la Universidad Central con 5 programas. En el otro extremo, hay 5 universidades que imparten solo un programa enfocado en Derechos Humanos, entre las que se encuentran la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Universidad Católica de Temuco, la Universidad de la Frontera, la Universidad de los Andes y la Universidad de los Lagos.

Gráfico n.8 - Cantidad de Programas por Universidad.



En las universidades analizadas, los programas que se imparten vinculados a los DD.HH. se dan, en su mayoría, a nivel de diplomados (31), y luego a nivel de magíster (11). Hay 8 programas a formación general en el nivel de pregrado o y solo 1 programa en doctorado.

Gráfico n.9 - Nivel de estudio de los Programas de docencia en DDHH.



Por universidad, se aprecia que a nivel de formación general de pregrado, la Universidad Católica Silva Henríquez es la que imparte más programas (4), seguida por la Academia de Humanismo Cristiano (2). A nivel de diplomado, destaca la labor de la Universidad de Chile, que es la que tiene la mayor cantidad de programas en este nivel, casi la mitad de ellos (14). De lejos le sigue la Universidad Alberto Hurtado con 4 programas de diplomado y la Universidad de Santiago de Chile con 3. Por otra parte, a nivel de Magíster, la Universidad Central es la que imparte la mayor cantidad de programas (5), seguida por la Universidad de Chile (2) y la Universidad Alberto Hurtado (2). A nivel de doctorado, la Universidad de Tarapacá imparte el único programa encontrado a ese nivel.

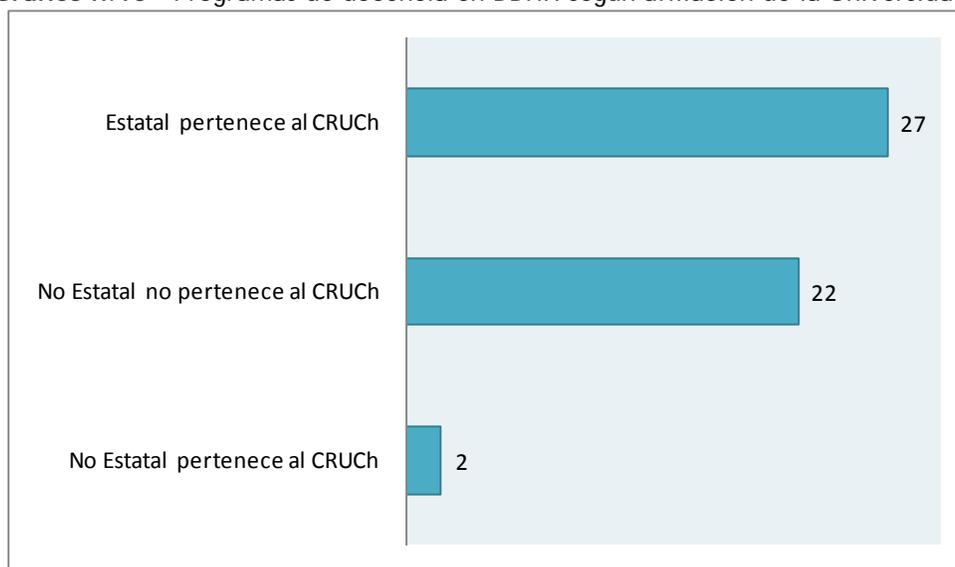
Tabla n.16 -Programas de docencia en DDHH según Universidad y Nivel de Estudios.

Nivel de cursos	Universidad	Número de programas
Formación general (Pregrado)	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	2
	Universidad Católica Silva Henríquez	4
	Universidad de Chile	1
	Universidad de Talca	1
Diplomado	Pontificia Universidad Católica de Chile	1
	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	2
	Universidad Alberto Hurtado	4
	Universidad Católica de Temuco	1
	Universidad de Artes y Ciencias Sociales ARCIS	2
	Universidad de Chile	14
	Universidad de la Frontera	1
	Universidad de Los Andes	1

Nivel de cursos	Universidad	
	Universidad de Los Lagos	1
	Universidad de Santiago de Chile	3
	Universidad de Talca	1
Magíster	Universidad Alberto Hurtado	2
	Universidad Central	5
	Universidad de Chile	2
	Universidad de Talca	1
	Universidad de Tarapacá	1
Doctorado	Universidad de Tarapacá	1
	Total general	51

Según la afiliación de la universidad, se observa que las universidades estatales que pertenecen al CRUCH concentran la mayor cantidad de programas (27), seguidas de las universidades no estatales que no pertenecen al CRUCH (22). Por su parte las universidades no estatales que pertenecen al CRUCH imparten solo 2 programas.

Gráfico n.10 - Programas de docencia en DDHH según afiliación de la Universidad.



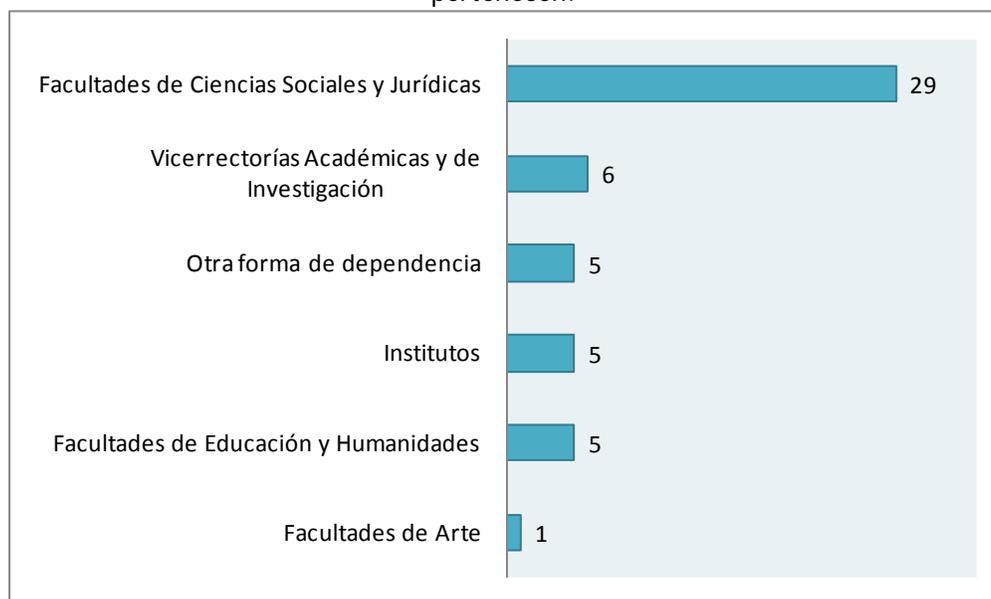
Al analizar los datos según la afiliación de la universidad y el nivel de estudios de los programas que imparte, se encuentra que, dentro de las universidades estatales que pertenecen al CRUCH, la mayoría de los programas que se imparten corresponden a diplomado (20), y luego magíster con un número bastante menor (4). Por su parte, las universidades no estatales que no pertenecen al CRUCH imparten programas en cantidades similares en formación general de pregrado (6), diplomado (9) y magíster (7). Las universidades no estatales que no pertenecen al CRUCH imparten dos programas que corresponden a diplomado.

Tabla n.17 - Consolidado de programas de docencia en DDHH según afiliación de la universidad.

Programas según afiliación de la universidad y Nivel de Estudios	
Estatal pertenece al CRUCh	27
Formación general (Pregrado)	2
Diplomado	20
Magíster	4
Doctorado	1
No Estatal pertenece al CRUCh	2
Diplomado	2
No Estatal no pertenece al CRUCh	22
Formación general (Pregrado)	6
Diplomado	9
Magíster	7
Total general	51

En cuanto a la dependencia de los programas dentro de las universidades, se observa que la mayoría de ellos dependen de facultades de Ciencias Sociales y Jurídicas (29). Comparativamente, un número bastante reducido de programas depende de Vicerrectorías Académicas y de Investigación (6), de facultades de Educación y Humanidades (5) y de institutos que no se encuentran vinculados a una facultad (5), y de facultades de Arte (1). Finalmente, hay 5 programas que tienen otra forma de dependencia.

Gráfico n.11- Programas de docencia en DDHH según Dependencia de la Universidad a la que pertenecen.



b. Temáticas y grupos priorizados.

- *Temáticas.*

En este apartado se analizarán las temáticas en DD.HH. y también los grupos priorizados por los programas de docencia en derechos humanos. Los criterios utilizados para la definición de estas temáticas son los mismos que se utilizaron en el apartado anterior relativo a los centros de estudio. En concreto, hay una gama de 10 temáticas que se abordan en los programas de docencia, los temas de género (11), constitucionales/ legislativos (8) y de integración social e igualdad (8) son los abarcados con mayor frecuencia por los programas de docencia. En cambio, los temas tratados con menor frecuencia son trabajo y acceso y garantías judiciales, ambos con solo un programa que los aborda.

Gráfico n.12 - Temáticas que tratan los programas de docencia.



Para profundizar en mayor medida en las temáticas, se realizó un análisis de los programas que tratan las temáticas más frecuentes según la universidad que los imparte. Destaca que la totalidad de los programas que abordan el tema de género pertenecen a la Universidad de Chile (11 de 11). Por otra parte, los 8 programas que tratan el temas constitucionales/ legislativos se reparten entre 3 universidades. La universidad central concentra la mitad de ellos (4), mientras el resto se reparte equitativamente entre la Universidad de Chile (2) y la Universidad de Talca (2). Los 8 programas

que tratan temas de integración social e igualdad se encuentran más desconcentrados, y dispersos entre 7 universidades, siendo la Universidad Alberto Hurtado la única que concentra más de uno (2).

Tabla n.18 - Temáticas que abordan según universidades que imparten los programas de docencia¹¹.

Temática	Universidades	Número de programas
Género	Universidad de Chile	11
Constitucionales/Legislativos	Universidad Central	4
	Universidad de Chile	2
	Universidad de Talca	2
Integración social e igualdad	Pontificia Universidad Católica de Chile	1
	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	1
	Universidad Alberto Hurtado	2
	Universidad Católica Silva Henríquez	1
	Universidad Central	1
	Universidad de Artes y Ciencias Sociales ARCIS	1
	Universidad de Santiago de Chile	1

Según la afiliación de la universidad que ofrece los programas, se observa equivalentemente al caso anterior, que los temas de género se concentran en su totalidad en la Universidad de Chile que es de tipo estatal perteneciente al CRUCH. Los temas constitucionales legislativos se reparten en proporciones iguales entre universidades estatales que pertenecen al CRUCH (4) y universidades no estatales que no pertenecen al CRUCH (4). Por su parte, los temas de integración social e igualdad se concentran mayoritariamente en universidades no estatales que no pertenecen al CRUCH (6).

Tabla n.19 - Temáticas que abordan según afiliación de la universidad que imparte los programas¹².

Temática	Afiliación de universidad	Número de programas
Género	Estatal pertenece al CRUCH	11
Constitucionales/ legislativos	Estatal pertenece al CRUCH	4
	No Estatal no pertenece al CRUCH	4
Integración social e igualdad	Estatal pertenece al CRUCH	1
	No Estatal pertenece al CRUCH	1
	No Estatal no pertenece al CRUCH	6

¹¹ Se contemplaron solo las temáticas abordadas con mayor frecuencia por los programas de estudio.

¹² Se contemplaron solo las temáticas abordadas con mayor frecuencia por los programas de estudio.

Al observar los programas que imparten las temáticas más frecuentes según el nivel de estudios en que los imparten, se advierte que los temas de género son tratados principalmente a nivel de diplomado (9), y luego a nivel de magíster (2). Al contrario, los temas constitucionales y legislativos son abordados por los programas principalmente a nivel de magíster (5), y luego de diplomado (3). Por su parte, los temas de integración social e igualdad son tratados en mayor medida a nivel de diplomado (5), luego a nivel de pregrado (2), y finalmente a nivel de magíster con un programa que lo aborda.

Tabla n.20 - Temáticas que abordan según nivel de estudios de los programas¹³.

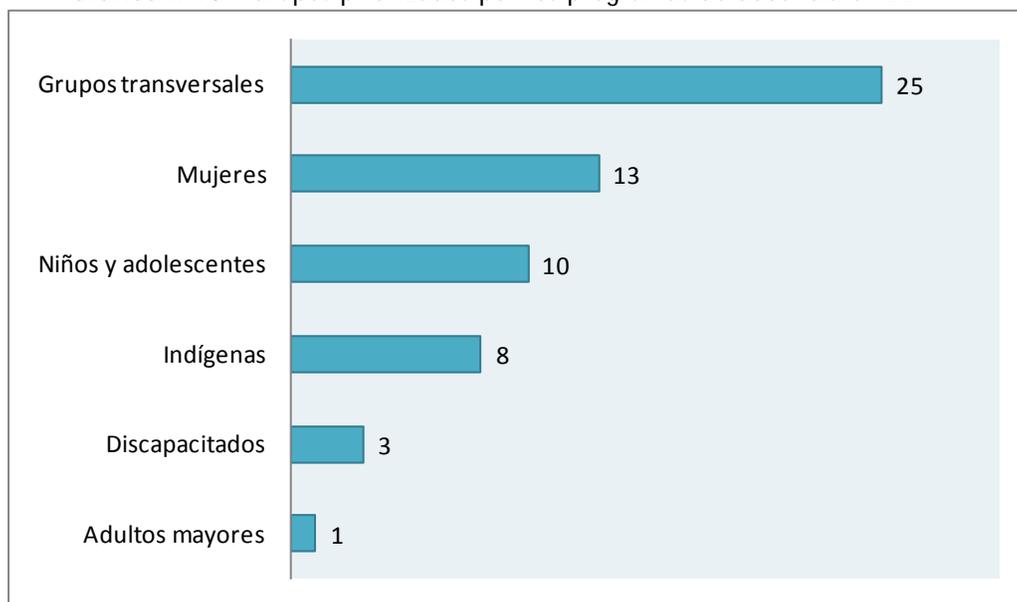
Temática	Nivel de estudios	Número de programas
Género	Diplomado	9
	Magíster	2
Constitucionales/Legislativos	Diplomado	3
	Magíster	5
Integración social e igualdad	Pregrado	2
	Diplomado	5
	Magíster	1

- *Grupos priorizados.*

En lo que respecta a los grupos priorizados en los programas de docencia, se encontró que los 25 programas no especifican grupos prioritarios (o abarcan a la población en general o grupos transversales), 13 se enfocan en las mujeres, 10 en los niños y adolescentes y 8 en los indígenas. De lejos le siguen en frecuencia la cantidad de programas que priorizan a las personas con discapacidad (3) y los adultos mayores (1).

¹³ Se contemplaron solo las temáticas abordadas con mayor frecuencia por los programas de estudio.

Gráfico n.13 - Grupos priorizados por los programas de docencia en DDHH.



Al hacer un análisis de los grupos priorizados por los programas según la universidad a la que pertenecen, se encuentra que los programas que priorizan a las mujeres se concentran casi en su totalidad en la Universidad de Chile, que posee 11 de los 13 programas que trabajan sobre este grupo. Por su parte, los 10 programas que priorizan a niños y adolescentes se encuentran diversificados en 7 universidades distintas, concentrando la mayor cantidad la Universidad de Chile (3), seguida de la Universidad Alberto Hurtado (2). Finalmente, se observa que los 25 programas que no especifican grupo prioritarios (grupos transversales) se distribuyen en 9 universidades, habiendo 3 de ellas que tienen 4 programas que priorizan a este grupo (Universidad Alberto Hurtado, Universidad Católica Silva Henríquez y Universidad Central). La Universidad Academia de Humanismo Cristiano tiene 3 programas que priorizan este grupo, al igual que la Universidad de Talca, en tanto, que las demás universidades tienen un solo programa que lo hace.

Tabla n.21 - Grupos priorizados con mayor frecuencia según universidad a la que pertenecen los programas.

Grupos priorizados	Universidades	Número de programas
Grupos Transversales (población en general)	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	3
	Universidad Alberto Hurtado	4
	Universidad Católica Silva Henríquez	4
	Universidad Central	4
	Universidad de Artes y Ciencias Sociales ARCIS	1
	Universidad de Chile	4
	Universidad de Los Andes	1
	Universidad de Santiago de Chile	1
	Universidad de Talca	3
Mujeres	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	1
	Universidad Central	1
	Universidad de Chile	11
Niños y adolescentes	Pontificia Universidad Católica de Chile	1
	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	1
	Universidad Alberto Hurtado	2
	Universidad Católica de Temuco	1
	Universidad Central	1
	Universidad de Chile	3
	Universidad de Los Lagos	1

Según el tipo de universidad, se observa que los programas que priorizan mujeres están insertos casi en su totalidad en universidades estatales que pertenecen al CRUCH (11 de 13 programas). Distinto es el caso de los programas que priorizan niños y adolescentes, que se encuentran más distribuidos entre los distintos tipos de universidades considerados en este estudio. Tanto las universidades estatales que pertenecen al CRUCH como las universidades no estatales que no pertenecen al CRUCH concentran la misma cantidad de programas, con 4 cada una, mientras que las universidades no estatales que pertenecen al CRUCH tienen 2 programas que priorizan este grupo. Se observa, además, que el estudio de grupos transversales es desarrollado principalmente por universidades no estatales que no pertenecen al CRUCH, concentrando éstas dos tercios de los programas que abordan a estos grupos (17). Luego, las universidades estatales que pertenecen al CRUCH desarrollan 8 de las 25 iniciativas que tratan estos grupos.

Tabla n.22 - Grupos priorizados según afiliación de la universidad que imparte los programas.

Grupos priorizados	Afiliación de la universidad	Número de programas
Grupos transversales (población en general)	Estatad pertenece al CRUCH	8
	No Estatal no pertenece al CRUCH	17
Mujeres	Estatad pertenece al CRUCH	11
	No Estatal no pertenece al CRUCH	2
Niños y adolescentes	Estatad pertenece al CRUCH	4
	No Estatal pertenece al CRUCH	2
	No Estatal no pertenece al CRUCH	4

Finalmente, los resultados según el nivel de estudios de los programas muestran que los programas que no definen grupos prioritarios (grupos transversales) de la población se imparten principalmente a nivel de diplomado (11 de los 25 programas), y luego a nivel de pregrado (8) y magíster (6). Asimismo, los programas que priorizan mujeres, son impartidos con mayor frecuencia a nivel de diplomado (9), u con menor frecuencia a nivel de magíster (3) y pregrado (1). Para finalizar, se observa que los programas que priorizan niños y adolescentes también se encuentran mayoritariamente a nivel de diplomado (8).

Tabla n.23 - Grupos priorizados según el nivel de estudios de los programas.

Grupos priorizados	Nivel de estudios según grupos priorizados	Número de programas
Grupos Transversales (población en general)	Pregrado	8
	Diplomado	11
	Magíster	6
Mujeres	Pregrado	1
	Diplomado	9
	Magíster	3
Niños y adolescentes	Diplomado	8
	Magíster	2

VII. Institucionalización de los Centros de Estudio

El siguiente apartado tiene la finalidad de dar cuenta de los procesos de institucionalización de los centros de estudio dentro de las universidades chilenas. La información que sigue se elaboró a partir de 6 entrevistas¹⁴ realizadas a encargados de centros y programas de docencia que trabajan temas de Derechos Humanos en las universidades chilenas.

El análisis de la información contenida en las entrevistas se enfocará en dos dimensiones: en la sustentabilidad del centro, que abarca aquellos elementos relativos a la perduración del centro en el tiempo; y en la irradiación que realizan los centros hacia el interior de las instituciones en las que se alojan, que abarca la incorporación de las temáticas de Derechos Humanos al interior del quehacer universitario.

Sustentabilidad

Todos los centros consultados reciben apoyo formal de las instituciones que las amparan, en particular de los Decanatos o Vicerreorías. A nivel formal, el apoyo se traduce en un interés o compromiso institucional con las temáticas de DD.HH. desarrolladas por los centros de estudio, ya sea porque estas temáticas están en el foco de las preocupaciones valórico-éticas de estas instituciones, o porque forman parte de su génesis fundacional. Este apoyo formal también se expresa a través del respaldo institucional a la labor investigativa que realizan los centros de estudio, como unidades autónomas, o al reconocimiento de la calidad de la investigación realizada.

En otros casos, sin embargo, el apoyo que reciben los centros reviste un carácter más bien personalista, es decir, gran parte del apoyo proviene del interés particular que tiene el tema de los DD.HH. para la persona a cargo de la facultad o la institución, encontrándose estas instituciones en una situación menos estable, dada la incertidumbre que genera la posibilidad que este apoyo se vea mermado en el tiempo, si es que cambian las personas que apoyan las actividades del centro o simplemente modifican sus intereses.

En términos de sustentabilidad, se debe tener en consideración que los factores de índole personal (como la persona a cargo del centro o los docentes que lo componen), a diferencia del apoyo institucional, constituyen un factor que podría o no beneficiar la sustentabilidad de un centro en el tiempo. En contra jugaría la excesiva personalización del apoyo institucional (como el proveniente de los decanos) o de la labor investigativa (reputación de los directores o docentes del centro), en

¹⁴ Para mayores detalles sobre los entrevistados ver Anexo 2 "Identificación de los entrevistados".

tanto que ésta depende excesivamente de las personas que se encuentran en un momento determinado. Por el contrario, la personalización sería un elemento a favor si es que propicia el acercamiento o desarrollo de otros investigadores de excelencia en el campo o un flujo de recursos más estable en el tiempo. Este dilema pareciera tener una solución en la temporalidad; es decir, en un momento inicial, el apoyo personalizado puede construir las bases para, posteriormente, pasar a apoyos institucionalizados, independiente de las personas que estén a cargo o que trabajen en los centros.

En cuanto al carácter de este apoyo, algunos centros manifiestan que es más bien de carácter “simbólico”, es decir, que no se manifiesta en instancias concretas de cooperación de índole material. Lo que refleja que para algunas universidades es importante mantener estos centros por el compromiso ético al que se orienta su institución, más no le destinan recursos a su crecimiento, sino más bien se quedan en su mantención.

En lo que respecta al financiamiento de los centros, las universidades les proveen de recursos estables destinados principalmente al capital humano con el que cuentan y a la infraestructura. A modo general, las universidades se encargan de pagar los salarios (de investigadores y apoyo administrativo), instalaciones y otros recursos materiales para el funcionamiento del centro.

En cuanto al financiamiento de las iniciativas que emprenden, se observa una realidad desigual según el nivel de recursos con el que cuenta la universidad, pudiendo ésta financiar en algunos casos las iniciativas que se desarrollan con una cierta periodicidad, y en otros no. No obstante, todos los centros de estudio entrevistados recurren a fondos internacionales para financiar sus proyectos y actividades de extensión, los que provienen en gran medida de fundaciones (Ford, Merck, entre otras) de organismos internacionales (como la Unión Europea, Naciones Unidas, entre otros) u otros países con un mayor nivel de desarrollo. Al respecto, el respaldo institucional que otorgan las universidades, como también la reputación de los directores y docentes que se desempeñan en los centros, es gravitante a la hora de conseguir estos recursos, principalmente los externos, para desarrollar los proyectos de estudio.

El tipo de financiamiento que reciben estas instituciones para la realización de su tarea fundamental - que consiste principalmente en el desarrollo labores investigativas - resulta riesgoso en términos de su sustentabilidad en el tiempo. Este financiamiento, principalmente externo y por proyectos, impide una proyección de los centros a largo plazo (en horizontes mayores a 2 o 3 años), lo que va en detrimento de la planificación de grandes proyectos o proyectos que se sostengan a lo largo del tiempo. Adicionalmente, este tipo de financiamiento centra gran cantidad de los recursos

gravitantes que poseen estas instituciones - principalmente los recursos humanos - en la consecución de fondos de investigación, desviándolos de labores puramente investigativas.

En otra línea, otro factor relevante a la hora de la sustentabilidad de los centros de estudio dice relación con las labores de docencia que estos realizan. Estas labores resultan importantes en dos sentidos, por una parte, algunos centros obtienen recursos financieros provenientes de las actividades de docencia que desarrollan, en especial de diplomados y cursos de postgrado. Por otro lado, y más bien a nivel de pregrado, la formación académica de nuevas generaciones les permite extender el interés por estos temas, asegurando un flujo constante de investigadores y apoyo en labores puntuales para desarrollar los proyectos.

A modo de resumen, en cuanto a las proyecciones de sustentabilidad en el tiempo de los centros, se advierte que su situación general es un tanto inestable, en particular a lo que respecta a la obtención de fondos para desarrollar su labor investigativa y actividades de extensión. Las universidades en general les proveen de recursos estables que les permiten su mantención, pero no su crecimiento. Asimismo, el apoyo institucional que les ofrecen resulta relevante, ya que más allá del nivel simbólico que algunos entrevistados identifican, les otorga un respaldo institucional relevante a la hora de obtener recursos de financiamiento y en el acceso a fondos internacionales.

Irradiación hacia dentro de la institución

En lo que respecta a la irradiación de las temáticas de DD.HH. dentro de las instituciones en las que se instalan los centros, destacan en gran medida las actividades que realizan los centros de estudio, en particular las que dicen relación con extensión, investigación y docencia.

En términos de irradiación, entendida como la expansión de valores y esquemas mentales, las labores de docencia son trascendentales, en especial las que se realizan a nivel de pregrado. Estas labores sirven para expandir la preocupación y educación por el tema entre los alumnos más jóvenes. Algunos centros realizan incluso labores de extensión con los alumnos de pregrado, llevándolos a sitios históricos de gran relación con el tema. No obstante, nuevamente se observa gran disparidad entre las distintas universidades. En algunas de ellas, las labores de docencia se remiten exclusivamente a alumnos de las mismas facultades que amparan los centros, no extendiéndose éstas más allá de este dominio. En cambio en otras, existen cursos obligatorios de DD.HH. a nivel de pregrado, por lo que su instrucción excede el ámbito de una sola facultad. Del mismo modo, se observan diferencias entre universidades en lo que respecta al interés de otras facultades por realizar actividades en torno al tema de los DD.HH., esto también pasa por un

interés institucional o particular de cada facultad por desarrollar el tema. Sin embargo, no se encontraron evidencias que indicaran que en un tipo de universidad fuese más o menos fácil el proceso de irradiación. Lo claro es que en algunas universidades (como la Universidad de Chile) hay más centros y cursos que en otras, pero esto no necesariamente significa mayor facilidad en la irradiación de la temática de los DD.HH. al interior del plantel.

Otro tipo de actividades que favorecen la irradiación dentro de la institución son las actividades de extensión. Éstas abarcan una multiplicidad de actividades, que van desde coloquios o foros, pasando por comisiones parlamentarias, hasta actividades con comunidades más vulneradas en sus derechos. Se observa además, que muchas de las actividades de extensión se realizan hacia afuera de las casas de estudio, ya sea enfocada a organismos públicos o hacia un público internacional, concentrándose los esfuerzos por alcanzar a un público que ya tiene un interés desarrollado de antemano en las materias de DD.HH. En este sentido, hay una falencia en cuanto a la focalización de la “evangelización” en torno al tema.

Las dificultades de expansión o los obstaculizadores de la irradiación, se relacionan muchas veces con la falta de visibilidad de los centros dentro de las casas de estudio, y también con el hecho de que el tema no ha alcanzado una notoriedad extendida en otros campos del saber. Pero por sobre todo se relacionan con la posibilidad - en términos de capacidades y recursos - que tienen los centros de estudio para responder a mayores demandas de actividades, tanto dentro como fuera de sus casas de estudio. Esto dice relación con las posibilidades de expansión que tienen los centros, lo que se encuentra estrechamente vinculado con la sustentabilidad de los mismos, vale decir, con el apoyo institucional con el que cuentan y con el acceso a recursos para financiarse.

Otro factor que pudiera estar obstaculizando esta irradiación dice relación con una escasa coordinación que existe entre los diferentes centros de estudio que trabajan temas relativos a Derechos Humanos dentro de una misma universidad, como también, fuera de ella. No se observan esfuerzos mayores de coordinación para concertar encuentros o aunar energías, que pudieran ir en beneficio de una mayor notoriedad de las temáticas que se trabajan. En este sentido, el propio INDH ha iniciado actividades de encuentro entre representantes de centros de estudios que pudiese sentar las bases para un proyecto transversal u horizonte común en que las actividades de estos centros se encuentren.

VIII. Conclusiones

Caracterización de las Universidades que trabajan temas de DD.HH.

La mayor cantidad de centros y programas de docencia pertenecen a universidades estatales que son parte del Consejo de Rectores (CRUCh). No obstante, se encontró que también hay una gran cantidad de iniciativas relativas a DD.HH. que dependen de universidades no estatales y que no pertenecen al Consejo de Rectores. De esta manera, se observa que la preocupación en torno al tema de los DD.HH. no es de exclusiva preocupación de un tipo de universidad en específico, sino que es un tema que se encuentra extendido entre instituciones de diversa afiliación. Las razones que explican esta diversidad, están dadas en gran medida por el compromiso institucional de estas universidades con el tema de los DD.HH., posicionándose estas temáticas más allá del simple radio estatal y permeando de manera importante el quehacer académico privado.

Entre las explicaciones del posicionamiento de estas temáticas en las universidades no estatales que no pertenecen al CRUCh, se encuentran razones de tipo fundacional, tales como disposiciones ético-religiosas que orientan el trabajo institucional, pero también y no menos importantes, razones que competen al campo del liderazgo personal, pues se encuentra que muchas de estas iniciativas han sido impulsadas por directores, académicos o funcionarios que poseen intereses personales o particulares por el tema, y que han entrado a desarrollar sus carreras en el ámbito de las universidades privadas.

En otra línea de caracterización relativa a la distribución geográfica de las universidades que abordan temas de DD.HH., se observa su presencia en 7 regiones a lo largo del país. No obstante, la inmensa mayoría de las iniciativas se concentran en la Región Metropolitana, tal es el caso tanto para los centros de estudio como para los programas de docencia. Por otra parte, con respecto al alcance que tienen estas iniciativas, se encuentra que para los centros de estudio éste es mayoritariamente extra-regional, lo que implica que tienen efectos y pretensiones que pueden ser localizados más allá de lo regional. Por su parte, el alcance de los programas de docencia impartidos por las universidades es más difuso, esencialmente porque los alumnos a los que están dirigidos son de diversas nacionalidades, e igualmente porque hay cursos no presenciales implementados en la plataforma de Internet mediante la modalidad de e-learning.

Institucionalización de los DD.HH. en las Universidades

En el ámbito institucional interno, en cuanto a la dependencia de los centros y programas dentro de las mismas universidades, estos tienden a concentrarse en las Facultades de Ciencias Sociales y Jurídicas, quedando, de esta manera, el tema de los DD.HH. relegado al campo de las ciencias sociales y del derecho. Esto habla de que no ha sido posible o aún no se ha manifestado la necesidad de permear el desarrollo de estas materias hacia otros departamentos o áreas del conocimiento.

Con respecto a los centros de estudio, se puede inferir que las universidades tienen un interés por generar espacios institucionalizados relativamente autónomos a través de los cuales focalizan el tratamiento de estas temáticas. Sin embargo, al hacer una comparación entre universidades es posible observar una disímil cantidad de centros, habiendo cinco universidades que tienen entre dos y siete centros, y ocho que tienen solo uno. Tal como se constató anteriormente, al respecto no se observa una marcada distinción según la afiliación de la universidad.

Por otro lado, la existencia de programas de docencia revela que una puerta de entrada que tienen las materias de DD.HH. a las universidades se manifiesta a través de la docencia. En este sentido, no deja de ser relevante el hecho de que exista una preocupación por formar a profesionales que puedan aplicar estas concepciones dentro de sus prácticas cotidianas. A pesar lo anterior, se observa una baja frecuencia de programas de formación general o pregrado, habiendo una brecha importante entre esta oferta y la mayor oferta correspondiente a diplomados o cursos de magíster. Esto implica que dentro del nivel más básico de formación universitaria no se observa una especial preocupación por parte de las universidades por impartir educación relativa a temas de DD.HH., que dando ésta más bien relegada y dirigida a un público especializado en la materia o al que el tema le reviste de antemano un especial interés.

En definitiva, a partir de los datos observados resulta difícil suponer la existencia de un contexto general interinstitucional que oriente e incentive los esfuerzos universitarios en DD.HH., sino que lo que parece primar son iniciativas particulares emprendidas por universidades que se hacen cargo de esta temática a través de perspectivas diferentes y con distintas capacidades. En este sentido, al no haber alguna forma de coordinación superior que permita identificar las carencias y fortalezas de estas iniciativas, es lógico que existan universidades que asuman esos desafíos con mayor fuerza que otras y que existan temas que reciben más o menos atención.

Temáticas que se trabajan en las Universidades

A pesar de que es posible constatar la incorporación de diversas materias de DD.HH. en el quehacer universitario, se observan diferencias en términos del nivel de desarrollo que estas alcanzan, el tipo de iniciativas que concentran y el grado de involucramiento que asume cada universidad dentro de este contexto.

Los centros de estudio se enfocan en el tratamiento de 16 temáticas diferentes, en tanto que los programas de docencia abordan 10. En ambos casos, se aprecian temas y grupos específicos que concitan una mayor cantidad de atención por parte de estas instituciones, tanto en el número de iniciativas que se les dedica, como en la cantidad de universidades que participan en su desarrollo. En concreto, en lo que respecta a los centros de estudios y programas de docencia, las temáticas más recurrentes corresponden a género, indígenas, memoria y violación de los DD.HH y relación entre el Estado y la sociedad civil. En el caso de los programas de docencia hay que agregar, además, temáticas constitucionales/ legislativas y de integración social e igualdad.

En el otro extremo, en el caso de las temáticas menos recurrentes, se encuentran los derechos laborales, las garantías judiciales, la libertad de expresión y religiosa y temas medioambientales. Esto plantea la existencia de materias en DD.HH. que se encuentran más relevadas que otras dentro de las universidades. Asimismo, es posible observar que pocas iniciativas están enfocadas en temas también fundamentales como la libertad de expresión o los derechos laborales.

Al respecto, se puede inferir que la incorporación de una determinada materia de DD.HH. en el quehacer universitario puede ser concomitante con el interés que despierta esta temática a un nivel social más amplio, y por la existencia de movimientos sociales que han logrado situar sus demandas en la agenda pública como es el caso de las mujeres y más recientemente del movimiento indígena. En este sentido se puede entender la predominancia de los temas de género, pues la preocupación por la integración de la mujer es algo que está actualmente muy presente sobre todo en el desarrollo de políticas públicas. Del mismo modo, es posible inferir que hay otro tipo de derechos que no se expresan en la institucionalidad universitaria debido probablemente al hecho de que no existe una percepción acerca de su vulneración, ya que no existen actores sociales que los hayan logrado posicionar en el debate público, o porque no se han percibido como tales debido a que no se tiene consciencia de que éstas áreas están normadas por derechos inalienables al ser humano.

Esta situación verificable tiene la implicancia de las universidades no están actuando activamente o a la vanguardia poniendo o imponiendo temas en la palestra de la opinión pública, sino que más

bien están actuando como receptoras de temas que la sociedad, o ciertos grupos de ella, identifican como relevantes o contingentes de ser estudiados más a fondo. En este sentido se observa que las universidades no han sido efectivas en liderar o generar discusiones o conocimiento en torno a temas de Derechos Humanos que nazcan de una preocupación interna de ellas. Ahora bien, el hecho de que las universidades privilegien aquellos temas que son socialmente relevantes no sólo es válido para el campo de los DD.HH., sino que se puede suponer que lo mismo ocurre en todas aquellas áreas específicas del saber –sea en las ciencias biológicas o humanas. En este sentido, habría que examinar hasta qué punto el desarrollo y funcionamiento de las iniciativas en DD.HH. difiere del que presentan otro tipo de esfuerzos específicos a nivel universitario.

Recomendaciones.

1. Se recomienda la realización de estudios en áreas que se observan importantes a la luz de los resultados obtenidos. Por un lado, realizar estudios que tengan el propósito de explicar cómo es que se consolidan estas temáticas específicas de DD.HH. que se desarrollan transversalmente en distintas universidades, de manera tal que se pueda entender por qué hay materias que adquieren mayor relevancia que otras. Por otro lado, realizar estudios que permitan observar si es que las temáticas de DD.HH. que no reciben una cobertura adecuada por parte de las iniciativas universitarias son atendidas por otras instituciones pertinentes, tales como entidades Estatales u organizaciones no gubernamentales.
2. Se recomienda generar instancias que permitan encuentros entre las distintas universidades que desarrollen materias de DD.HH., con el objeto de que se pueda favorecer el emprendimiento de acciones en conjunto entre aquellas unidades académicas que trabajan una misma temática; o bien, explorar la configuración de un marco de interés común en el desarrollo de temáticas de DD.HH. en el ámbito universitario.
3. Se recomienda generar espacios en los que se intencione la participación de universidades que representen distintos grados de involucramiento en iniciativas de DD.HH., con el propósito de que se intercambien estrategias que permitan una mayor consolidación de estas iniciativas dentro de aquellas universidades en las que se observe una consolidación

menor. En otras palabras, es necesaria una estrategia de gestión de conocimiento en prácticas de institucionalización de temáticas de DD.HH. en las universidades.

4. Se recomienda plantear mediante coordinación inter-institucional (INDH-Universidades) la visibilidad virtual de las temáticas de DD.HH. trabajadas por las iniciativas en cuestión. Esto se justifica a raíz del déficit informativo identificado en los sitios web de las iniciativas registradas y que dificultan la visibilidad temática y orientación específica hacia los DD.HH.

ANEXOS

1. Pauta de entrevistas.

Las entrevistas semi-estructuradas tendrán como propósito caracterizar rasgos institucionales e información de índole cualitativa sobre la presencia organizacional y la incorporación de los derechos humanos en el quehacer de las universidades. Es decir, conocer sustentabilidad e irradiación de la temática en el campo de las universidades.

La aplicación del análisis de redes sociales permitirá identificar y construir las potenciales redes institucionales o profesionales del mundo académico estudiado, en torno al tema de los derechos humanos.

Dimensión	Preguntas	Objetivo principal
Descripción profesional	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Podría indicarme su profesión y cómo llegó al tema de los derechos humanos? 2. ¿Cuál diría que es su especialidad? 3. Actualmente, ¿qué actividades profesionales realiza en temas de derechos humanos? (indagar en publicaciones, cursos, investigaciones, etc.) 	<p>Conocer y validar al entrevistado en términos de su experiencia y trayectoria en el campo de los DD.HH. Permitirá visualizar la influencia o no de quién encabeza estas iniciativas en el éxito de las mismas.</p>

Descripción institucional	<p>4. ¿Cómo y bajo qué propósito fue creado este centro/programa? ¿Por qué es importante tratar ese tema en específico? ¿Piensa que no ha sido lo suficientemente desarrollado por otras instituciones pertinentes (gobierno, universidades, ONGs, etc.)?</p> <p>5. ¿Cuál es la situación organizacional de este centro/programa? ¿De qué unidad depende, dónde se aloja?</p> <p>6. ¿De qué medios disponen para el financiamiento de las actividades? (indagar en fuentes de financiamiento) ¿La mayoría de sus fuentes de financiamiento son permanentes o están asociadas a proyectos? ¿Cómo las han podido atraer? ¿Influye el tipo de universidad en la capacidad de atraer recursos externos? ¿Con qué recursos materiales cuentan (salas, oficinas, salones, etc.)?</p> <p>7. ¿Cuántos investigadores/docentes participan en el centro/programa? ¿Están presentes permanentemente o sólo participan en proyectos específicos?</p> <p>8. ¿Qué tipo de actividades y qué temáticas relacionadas con derechos humanos realizan a nivel institucional? ¿Extensión, investigación, docencia, publicaciones? Estas actividades, ¿qué público tienen? ¿A quiénes están dirigidas?</p>	<p>Describir a la iniciativa en función de su dependencia institucional, de los recursos que maneja y de las actividades que realiza. Permitirá evaluar el tamaño del centro, funciones</p>
	<p>9. En el caso de la docencia, ¿cómo ha sido el proceso para instalarse en post grado? Si corresponde: ¿cómo ha sido el proceso para instalarse en pregrado? ¿Cómo ayuda la docencia a la estabilidad y proyección del centro? En términos generales, ¿Ud. diría que ha contado con apoyo institucional o de autoridades universitarias?, ¿Qué tanto influye la persona a cargo de estas iniciativas que insertan los DDHH en las universidades? ¿Qué tan bien posicionado considera que está al interior de la universidad? ¿Qué factores cree usted que influyen en este posicionamiento?</p> <p>10. ¿Cuál diría que es la capacidad que tiene para incorporar temáticas de DD.HH. en esta universidad más allá de su ámbito de acción inmediato, en las áreas de docencia, investigación, relación con el medio? ¿Qué factores considera que facilitan u obstaculizan este objetivo?</p>	<p>Examinar el nivel de posicionamiento, irradiación y el apoyo que reciben de parte de la universidad en la que se insertan</p>

2. Identificación de entrevistados.

a. Centros en el ámbito del derecho.

Nombre	Universidad	Tipo de Universidad	Dependencia Institucional	Director(a)	Sitio web
Centro de Derechos Humanos	Universidad de Chile	Estatad pertenece al CRUCh	Facultad de Derecho	Cecilia Medina Quiroga cmedina@derecho.uchile.cl	http://www.cdh.uchile.cl/
Centro de Derechos Humanos	Universidad Diego Portales	No Estatal sin pertenencia al CRUCh	Facultad de Derecho	Lidia Casas	http://www.derechoshumanos.udp.cl
Clínica Jurídica y Forense	Universidad Central	No Estatal sin pertenencia al CRUCh	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Mylene Valenzuela	http://www.ucentral.cl/portofcjs/site/artic/20080727/pags/20080727175827.html

b. Programas de formación general

Nombre	Universidad	Tipo de Universidad	Dependencia Institucional	Encargado	Sitio web
Programa de formación general en pregrado (Cátedra UNESCO)	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	No Estatal sin pertenencia al CRUCh	Sin información	Elías Padilla epadilla@academia.cl	Sin información

c. Centros que abordan campos temáticos específicos

Nombre	Universidad	Tipo de Universidad	Dependencia Institucional	Director(a)	Sitio web	Tema
Centro de Estudio de Género y Cultura en América Latina	Universidad de Chile	Estatad pertenece al CRUCh	Facultad de Filosofía y Humanidades	Pilar Errázuriz Vidal pilarerr@uchile.cl pilarerraz@gmail.com	http://www.cegecal.uchile.cl/index.html	Género
Centro de Ética	Universidad Alberto Hurtado	No Estatal sin pertenencia al CRUCh	Sin especificación	Elizabeth Lira elira@uahurtado.cl	http://etica.uahurtado.cl/html/index.html	Bioética, memoria y violaciones a los DD.HH.

3. Centros de estudios.

a. Reseña centros de estudios

Nombre del Centro	Año de fundación	Universidad	Dependencia	Localización	Director(a)	Sitio web	Contacto	Línea de trabajo
Centro de Derechos Humanos	2001	Universidad de Chile	Facultad de Derecho	Región Metropolitana	Cecilia Medina Quiroga, cmedina@derecho.uchile.cl	http://www.cdh.uchile.cl	cdh@derecho.uchile.cl	El centro se estructura en torno a tres líneas de trabajo: (1) mujeres y DD.HH., (2) DD.HH. y democracia, y (3) Estado de derecho
Centro de Derechos Humanos	Sin información	Universidad Diego Portales	Facultad de Derecho	Región Metropolitana	Jorge Contesse Singh, jorge.cessese@udp.cl	http://www.derechoshumanos.udp.cl	6762625	Se explicitan 5 líneas de acción: (1) género y DD.HH., (2) Derecho Constitucional y DD.HH., (3) condiciones carcelarias, (4) inclusión social y (5) empresas y DD.HH.
Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión	2006	Pontificia Universidad Católica de Chile	Escuela de Psicología	Región Metropolitana	Ricardo Rosas, rrosas@uc.cl	http://www.cedeti.cl	3541520	En el centro se desarrollan programas que buscan integrar a los niños y niñas con discapacidad a través de la educación
Centro de Estudio de Género y Cultura en América Latina	2001	Universidad de Chile	Facultad de Filosofía y Humanidades	Región Metropolitana	Pilar Errázuriz, pilarerr@uchile.cl	http://www.cegcal.uchile.cl	genfil@uchile.cl	Se desarrollan temas de género
Centro de Estudios Constitucionales de Chile	Sin información	Universidad de Talca	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Región Metropolitana	Humberto Nogueira, nogueira@utalca.cl	http://www.cecoch.cl	cecoch@utalca.cl	Se realizan acciones orientadas a la incorporación legislativa de los DD.HH.
Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos	1999	Universidad de Chile	Facultad de Filosofía y Humanidades	Región Metropolitana	Alejandra Vega, alvega@uchile.cl	http://www.cecla.uchile.cl/index.htm	cecla@uchile.cl	Los temas enfatizados tienen que ver con los derechos de los pueblos indígenas y las violaciones a los DD.HH.
Centro de Estudios de Derechos Humanos	Sin información	Universidad Central	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Región Metropolitana	Juan Guzmán Tapia	http://www.ucecentral.cl/prontus_ucecentral/site/edic/base/port/cedeh.html#l	Sin información	Las áreas de trabajo más fuertes tienen que ver con los derechos de los pueblos indígenas y las violaciones a los DD.HH.
Centro de Ética	Sin información	Universidad Alberto Hurtado	Sin información	Región Metropolitana	Elizabeth Lira, elira@uahurtado.cl	http://etica.uahurtado.cl/html/index.html	vanguita@uahurtado.cl	En el centro se desarrollan programas que de bioética y violaciones a los DD.HH.
Centro de Investigación sobre Sociedad y Políticas Públicas	Sin información	Universidad de Los Lagos	Sin información	Región Metropolitana	Gonzalo Delamaza, gonzalo.delamaza@ulagos.cl	http://politicaspUBLICAS.ulagos.cl	politicaspUBLICAS@ulagos.cl	El trabajo del centro se orienta hacia temas relacionados con la integración social y la ciudadanía

Centro de Libertad Religiosa	2005	Pontificia Universidad Católica de Chile	Facultad de Derecho	Región Metropolitana	Ana María Celis, celir@uc.cl	http://www.celir.cl/v2/index.php	ariverac@uc.cl	El centro se enfoca en la libertad religiosa
Centro de Relaciones Laborales	2005	Universidad Central	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Región Metropolitana	María Ester Feres, meferes@ucenral.cl	http://www.faceaucentral.cl/centro_rrll.php	Sin información	Se incorporan los derechos laborales desde una perspectiva de DD.HH.
Centro en Seguridad Ciudadana	2001	Universidad de Chile	Instituto de Asuntos Públicos	Región Metropolitana	Hugo Frühling, hfruhlin@uchile.cl	http://www.inap.uchile.cl/presentacion-cesc/241-palabras-del-director.html	Sin información	El centro define tres grandes áreas de investigación: (1) prevención del delito, (2) estudios penitenciarios, y (3) policía y sistema de justicia penal
Centro Interdisciplinario de Estudios de Género	1993	Universidad de Chile	Departamento de Antropología	Región Metropolitana	Sonia Montecinos, vex@uchile.cl	http://www.cieg.cl	9787707	Se desarrollan temas de género
Clínica Jurídica y Forense	Sin información	Universidad Central	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Región Metropolitana	Mylene Valenzuela, myleneva@gmail.com	http://www.uceutral.cl/prontus_fcjs/site/artic/20080727/pags/20080727175827.html	5826275	Se realizan capacitaciones en DD.HH. enfocados hacia grupos vulnerables y se desarrollan algunos casos particulares
Instituto de Bioética	Sin información	Universidad Finis Terrae	Sin información	Región Metropolitana	Ángela Arenas Massa, aarenas@uft.cl	http://bioetica.uft.cl/	4207100	El centro trata temas de la bioética enfocándose en grupos vulnerables
Instituto de Derecho Público	Sin información	Universidad Austral de Chile	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Región de Los Ríos	Andrés Bolardí, abolardi@uach.cl	http://www.derecho.uach.cl/profesores/instituto-derecho-publico.php	(56-63) 221567	El centro desarrolla temas de ciudadanía desde una perspectiva legislativa
Instituto de Estudios Avanzados	Sin información	Universidad de Santiago de Chile	Sin información	Región Metropolitana	Olga Ulianova, olga.ulianova@usach.cl	http://idea.usach.cl	idea@usach.cl	Se tratan diversos temas relacionados con los derechos indígenas, el género, la ciudadanía y la violación a los DD.HH.
Instituto de Estudios Indígenas	Sin información	Universidad de la Frontera	Vicerrectoría de Investigación y Postgrado	Región de la Araucanía	Alejandro Herrera Aguayo, aherrera@ufro.cl	http://www.estudiosindigenas.cl/	(56)(45) 325151 / 325153	Se desarrollan temas acerca de los pueblos indígenas
Observatorio de Derechos Humanos	Sin información	Universidad Diego Portales	Instituto de Investigación en	Región Metropolitana	Cath Collins, cath.collins@u	http://www.icso.cl/observatorio-	observatorioddh@mail.udp.cl	El centro estudia casos de violaciones a los DD.HH. cometidos durante la dictadura

			Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales e Historia		dp.cl	derechos- humanos/		
Programa de Atención en Salud Mental para Migrantes y Refugiados	Sin información	Universidad Alberto Hurtado	Facultad de Psicología	Región Metropolitana	Margarita Becerra, mbecerra@ua hurtado.cl	http://psicologia.uahurtado.cl/migrantes/	8897425	A través del programa se presta atención en salud a través de una perspectiva de derechos a la población migrante
Programa Interdisciplinario de Libertad de Expresión	2003	Universidad de Chile	Instituto de la Comunicación e Imagen	Región Metropolitana	Claudia Lagos Lira, cllagos@uchile .cl	http://www.icei.uchile.cl/?_nfpb=true&_pageLab=el=ple	icei@uchile.cl	El programa trata específicamente temas relacionados con el acceso a la información y la libertad de expresión
Programa Multidisciplinario de Estudios de Género	Sin información	Universidad de Concepción	Sin información	Región del Bio Bio	María Teresa Aedo, maaedo@udec .cl	http://www2.udec.cl/~promeg-udec/	promeg- udec@udec.cl	Se desarrollan temas de género

4. Descripción de base de datos.

a. Base de datos de centros de estudios.

Variables de identificación	
Variables	Descripción
Nombre centro de estudios	Registro textual del nombre del centro de estudios
Año de fundación	Año en el que comienza a operar el centro de estudios
Localización	Indica la región en la que se encuentra la sede principal del centro de estudios
Alcance geográfico	Se refiere a si las actividades desarrolladas por el centro de estudios tienen efectos y pretensiones que pueden ser localizadas a nivel regional o si van más allá de lo regional; (1) Regional, (2) Extraregional
Información contacto	Registro de los datos de contacto del centro de estudios
Situación organizacional	
Variables	Descripción
Nombre Universidad	Registro del nombre de la Universidad a la que pertenece el centro de estudios
Tipo de Universidad	Categoriza a la Universidad de acuerdo a su pertenencia al Consejo de Rectores y si son o no Estatales. De esta forma, se consideran tres atributos posibles: (1) Universidad Estatal perteneciente al Consejo de Rectores, (2) Universidad no Estatal perteneciente al Consejo de Rectores, y (3) Universidad no Estatal no perteneciente al Consejo de Rectores
Nombre de Dependencia	Registro textual del nombre de la facultad asociada al centro de estudios

Dependencia	Corresponde a la categorización de la variable anterior. Se consideran cinco atributos: (1) Facultades de Ciencias Sociales y Jurídicas, (2) Facultades de Educación y Humanidades, (3) Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, (4) Facultades de Artes, y (5) Vicerrectorías Académicas y de Investigación, (6) Institutos sin vinculación a Facultades, (7) Otra forma de dependencia.
Temáticas en DD.HH.	
Variables	Descripción
Bioética	Indica si el centro de estudios trata temas relacionados con la bioética
Condiciones carcelarias	Indica si el centro de estudios trata temas relacionados con las condiciones carcelarias
Constitucionales/Legislativos	Indica si el centro de estudios trata temas relacionados con la incorporación de los DD.HH. desde una perspectiva legislativa o constitucional
Indígenas	Indica si el centro de estudios trata temas relacionados con materias de indígenas
Empresas	Indica si el centro de estudios trata temas relacionados con las empresas
Género	Indica si el centro de estudios trata temas relacionados con materias de género
Integración social e igualdad	Indica si el centro de estudios trata temas relacionados materias de integración social e igualdad
Acceso a la información	Indica si el centro de estudios trata temas relacionados con el acceso a la información
Acceso a la justicia y garantías judiciales	Indica si el centro de estudios trata temas relacionados con el acceso a la justicia y las garantías judiciales
Libertad religiosa	Indica si el centro de estudios trata temas relacionados con la libertad religiosa
Libertad de expresión	Indica si el centro de estudios trata temas relacionados con la libertad de expresión
Medioambiente	Indica si el centro de estudios trata temas relacionados con el medioambiente
Memoria y violación a los DD.HH.	Indica si el centro de estudios trata temas relacionados con la memoria y la violación de DD.HH.
Relación Estado y sociedad civil	Indica si el centro de estudios trata, en un sentido amplio, las relaciones entre la sociedad civil y el Estado
Salud	Indica si el centro de estudios trata temas relacionados con la salud

Trabajo	Indica si el centro de estudios trata temas laborales
Grupos priorizados	
Variables	Descripción
Población en general	Permite identificar si el accionar del centro de estudios se orienta hacia una población transversal o no especificada.
Mujeres	Permite identificar si el accionar del centro de estudios se orienta hacia las mujeres
Indígenas	Permite identificar si el accionar del centro de estudios se orienta hacia los indígenas
Migrantes	Permite identificar si el accionar del centro de estudios se orienta hacia los migrantes
Personas con discapacidad	Permite identificar si el accionar del centro de estudios se orienta hacia las personas con discapacidad
Población carcelaria	Permite identificar si el accionar del centro de estudios se orienta hacia la población carcelaria
Niños y adolescentes	Permite identificar si el accionar del centro de estudios se orienta hacia los niños y adolescentes
Adultos mayores	Permite identificar si el accionar del centro de estudios se orienta hacia los adultos mayores
Minorías sexuales	Permite identificar si el accionar del centro de estudios se orienta hacia las minorías sexuales
Funciones	
Variables	Descripción
Funciones de promoción y extensión	Permite identificar si el centro de estudios cumple con funciones de promoción y extensión, como son la organización de congresos, talleres, seminarios y cursos
Funciones en ejecución de proyectos	Indica si el centro de estudios ejecuta proyectos relacionados con los derechos humanos, sea en términos de intervenciones sociales concretas o a través de investigaciones acerca de la materia

Funciones de docencia	Indica si el centro de estudios imparte algún curso de posgrado o de formación general a nivel de pregrado. Se distinguen cuatro atributos posibles: (1) el centro se asocia a cursos enfocados en DD.HH., (2) el centro realiza funciones de docencia pero los cursos no especifican un enfoque de DD.HH., (3) el centro realiza funciones de docencia pero sólo algunos de los cursos especifican un enfoque de DD.HH., y (0) el centro no desarrolla actividades de docencia
Nombre cursos	Registro textual del nombre de los cursos impartidos por el centro de estudios
Pregrado	Indica si el centro de estudios imparte cursos a nivel de pregrado
Diplomado	Indica si el centro de estudios imparte un Diplomado
Magister	Indica si el centro de estudios imparte un Magister
Doctorado	Indica si el centro de estudios imparte un Doctorado
Publicaciones	Señala si el centro de estudios realiza publicaciones de carácter académico que han sido constantes y coherentes en el tiempo
Financiamiento	
Variables	Descripción
Financiamiento fondos públicos nacionales	Indica si el centro de estudios recibe financiamiento externo por parte de entidades públicas nacionales
Financiamiento fondos privados nacionales	Indica si el centro de estudios recibe financiamiento externo por parte de entidades privadas nacionales
Financiamiento fondos internacionales	Indica si el centro de estudios recibe financiamiento externo por parte de fondos externos internacionales

b. Postgrados y formación general.

Variables de identificación	
Variables	Descripción
Nombre programa de posgrado y de formación general de estudios	Registro textual del nombre del programa de posgrado y de formación general
Año de inicio	Año en el que comienza a impartirse el programa de posgrado y de formación general
Localización	Indica la región en la que se imparte el programa
Información contacto	Registro de los datos de contacto del programa de posgrado y de formación general
Situación organizacional	
Variables	Descripción
Nombre Universidad	Registro del nombre de la Universidad a la que pertenece el programa de posgrado y de formación general
Tipo de Universidad	Categoriza a la Universidad de acuerdo a su pertenencia al Consejo de Rectores y si son o no Estatales. De esta forma, se consideran tres atributos posibles: (1) Universidad Estatal perteneciente al Consejo de Rectores, (2) Universidad no Estatal perteneciente al Consejo de Rectores, y (3) Universidad no Estatal no perteneciente al Consejo de Rectores
Nombre de Dependencia	Registro textual del nombre de la facultad asociada al programa de posgrado y de formación general
Dependencia	Corresponde a la categorización de la variable anterior. Se consideran cinco atributos: (1) Facultades de Ciencias Sociales y Jurídicas, (2) Facultades de Educación y Humanidades, (3) Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, (4) Facultades de Artes, y (5) Vicerrectorías Académicas y de Investigación, (6) Institutos sin vinculación a Facultades, (7) Otra forma de dependencia.
Temáticas en DD.HH.	
Variables	Descripción

DD.HH. Generales	Se incluyen aquellos casos en los que el programa desarrolla temáticas en DD.HH. a nivel general sin especificar en alguna materia en particular
Constitucionales/Legislativos	Indica si el programa trata temas relacionados con la incorporación de los DD.HH. desde una perspectiva legislativa o constitucional
Legislación Internacional	Indica si el programa trata temas relacionados con la incorporación legislativa de los DD.HH. a nivel internacional
Indígenas	Indica si el programa trata temas relacionados con materias de indígenas
Género	Indica si el programa trata temas relacionados con materias de género
Integración social e igualdad	Indica si el programa trata temas relacionados materias de integración social e igualdad
Acceso a la justicia y garantías judiciales	Indica si el programa trata temas relacionados con el acceso a la justicia y las garantías judiciales
Memoria y violación de DD.HH.	Indica si el programa trata temas relacionados con la memoria y la violación de DD.HH.
Relación Estado y sociedad civil	Indica si el programa trata, en un sentido amplio, las relaciones entre la sociedad civil y el Estado
Salud	Indica si el programa trata temas relacionados con la salud
Trabajo	Indica si el programa trata temas laborales
Grupos priorizados	
Variables	Descripción
	Permite identificar si el contenido del programa orienta hacia una población transversal o no especificada
Mujeres	Permite identificar si el contenido del programa orienta hacia las mujeres
Indígenas	Permite identificar si el contenido del programa orienta hacia los indígenas
Personas con Discapacidad	Permite identificar si el contenido del programa orienta hacia los personas con discapacidad
Adolescentes	Permite identificar si el contenido del programa orienta hacia los niños y adolescentes
Adultos mayores	Permite identificar si el contenido del programa orienta hacia los adultos mayores
Características del programa	

Variables	Descripción
Estudiantado	Registro textual del perfil del estudiante que declara el programa
Duración	Duración del programa según se declara explícitamente
Duración en un año académico	Duración del programa medido en términos de "año académico" (10 meses)
Grado académico	Se reconocen cuatro categorías: (1) Curso de Formación General en pregrado, (2) Diplomado, (3) Magíster, y (4) Doctorado